

Adebol | Fondo
de Empleados

Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar



Informe de Gestión 2024

www.adebol.com.co



INFORME DE GESTIÓN 2024

Adebol | Fondo
de Empleados
Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar

TABLA DE CONTENIDO

01	Informe Junta Directiva y Gerencia	05
02	Informe de Gestión	07
03	Aspectos Legales	63
04	Informe de Gestión Comité Control Social	65
05	Informe y dictamen del Revisor Fiscal	67
06	Certificación del Gerente y Contador	84
07	Estados Financieros	87
08	Proyecto de Distribución de Excedentes	141

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL

Junta Directiva



Principales:

María Liliana Camejo Galiano

Andrés Alberto Páez Galvis

Claudia Marcela Sánchez Rubio

Carlos Alberto Párraga Herrera

Suplentes:

María del Pilar Falla Ochoa

Gustavo Alexis Gongora Castro

Pablo Alejandro Gómez Urrego

Paulina María Alarcón Salgado

Dirección



Presidente:

María Liliana Camejo Galiano

Gerente:

Geimar Ospina Hurtado

Representante Legal Suplente:

Natalia Silva Niño

Revisora Fiscal

Fátima del Carmen Hernández Flórez

Tarjeta: No 101686-T

Delegada Serfiscal Ltda.





1. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

El presente informe refleja las acciones y decisiones claves tomadas durante el período, las cuales han contribuido al fortalecimiento y crecimiento de nuestra organización durante el año 2024.

La gestión llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia ha sido clave para garantizar el correcto funcionamiento y crecimiento de nuestra organización, siempre buscando el bienestar de nuestros asociados.

La Junta Directiva desempeñó un papel fundamental en la toma de decisiones estratégicas, estableció directrices y políticas que guiaron la operación del Fondo. A su vez, la Gerencia ejecutó estas decisiones con eficacia, asegurando la implementación adecuada de los proyectos y la administración de los recursos de manera eficiente, logrando unos excelentes resultados.

Este informe resalta los aspectos más relevantes de la gestión realizada. De igual manera, se detallan los desafíos enfrentados y las perspectivas para el año 2025, con el fin de continuar brindando apoyo a nuestros asociados en su desarrollo económico y social.





2. INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN

Análisis de la Coyuntura Económica Global y Nacional en 2024

El panorama económico global y nacional en 2024 presentó una mezcla de desafíos persistentes y signos de recuperación. A nivel mundial, la economía experimentó un crecimiento moderado, influenciado por una variedad de factores geopolíticos y económicos. En Colombia, aunque se observó un desempeño relativamente positivo, los problemas estructurales siguen limitando el potencial crecimiento del país.

Aspectos Económicos Relevantes a Nivel Global

Se estimó que el crecimiento económico global en 2024 fue del 3,2%, con diferencias significativas entre las regiones. Economías emergentes como India y China destacaron con un crecimiento de 7% y 4,8%, respectivamente, mientras que las economías avanzadas y la zona euro mostraron un crecimiento más moderado, con tasas de 1,8% y 0,8%, respectivamente. En América Latina y el Caribe, el crecimiento fue del 2,1%, con Colombia registrando un desempeño por debajo de este promedio regional. Uno de los mayores desafíos a nivel global fueron los conflictos geopolíticos, con un récord de 59 conflictos militares activos, lo que generó inestabilidad económica y fiscal en diversas regiones.

A su vez, la prolongación de las altas tasas de interés y las tensiones comerciales impactaron negativamente en las perspectivas de crecimiento, limitando la capacidad de recuperación de muchas economías.

Las proyecciones para 2025, tanto del FMI como del Banco Mundial, apuntan a un crecimiento global moderado, con un PIB mundial que se espera crezca sólo un 2,6%. Este ritmo es inferior al de los niveles pre pandemia y no es suficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Aspectos Económicos Relevantes a Nivel Nacional

En Colombia, el 2024 estuvo marcado por una leve recuperación económica.

El Producto Interno Bruto (PIB) creció entre un 1,8% y un 1,9%, lo que representó una mejora respecto al 0,6% del año anterior. No obstante, el país sigue por debajo de su potencial de crecimiento. Este repunte fue impulsado principalmente por el aumento del consumo interno y la reducción de las tasas de interés.

La inflación, que había sido uno de los principales problemas económicos en años anteriores, se redujo al 5,2% en 2024, frente al 9,28% en 2023. Este descenso se atribuye a una política monetaria prudente por parte del Banco de la República, a pesar de las presiones para acelerar la reducción de las tasas de interés.

El desempleo cerró el año en 9,1%, por debajo de los dos dígitos, aunque la informalidad laboral sigue siendo un problema importante, alcanzando el 55,2%. Además, la inequidad de género en el mercado laboral continúa siendo un reto, con una tasa de desempleo más alta para las mujeres, superior en más de dos puntos porcentuales respecto a los hombres.



En cuanto a la tasa de cambio, el dólar cerró el año a 4.402,94 pesos, un nivel elevado aunque sin llegar a las proyecciones iniciales de 5.000 pesos. Este comportamiento estuvo influenciado por la variabilidad de los mercados internacionales, la crisis política interna y la caída de los precios internacionales del petróleo.

Las proyecciones para 2025 sugieren un crecimiento económico de entre 2,5% y 3,0%, ligeramente superior al de 2024. Sin embargo, aún estará por debajo del potencial del país. Diversos analistas como Fedesarrollo, Anif y el Banco de la República coinciden en que la inflación podría enfrentar nuevos desafíos, especialmente en la segunda mitad del año, acercándose al 4% debido a la depreciación del peso y los efectos de la indexación de servicios.



En cuanto al desempleo, se estima que podría llegar al 10,2%, influenciado por la reforma laboral y el aumento del salario mínimo en un 9,54%. A nivel global, las proyecciones son más cautelosas debido a la incertidumbre derivada de la política comercial de Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump, la inestabilidad geopolítica y los elevados niveles de deuda en economías emergentes.



Retos para Colombia en 2025

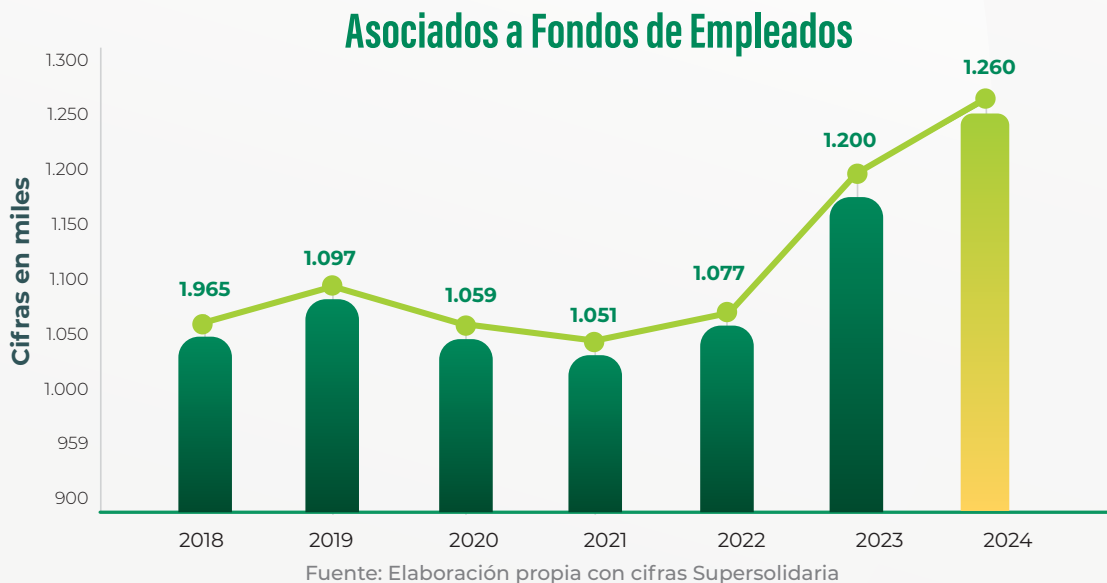
Entre los principales desafíos que enfrentará Colombia en 2025 se encuentran la baja ejecución presupuestal, el déficit fiscal, la necesidad de diversificación de la economía y la vulnerabilidad ante los cambios en los precios internacionales de los productos básicos. Además, la alta informalidad laboral y la desigualdad de género en el mercado laboral requieren de políticas públicas más eficaces que aborden estas brechas.

Recomendaciones y Perspectivas Globales

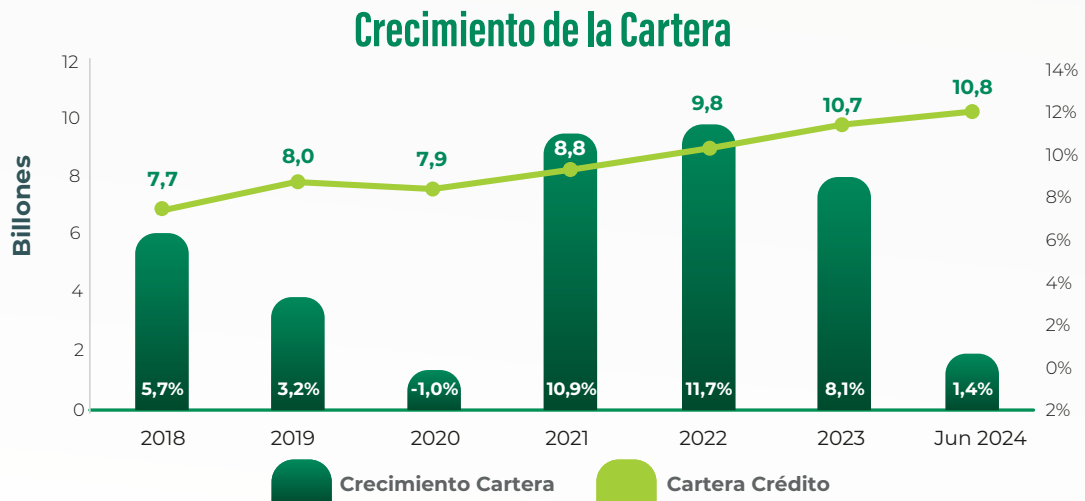
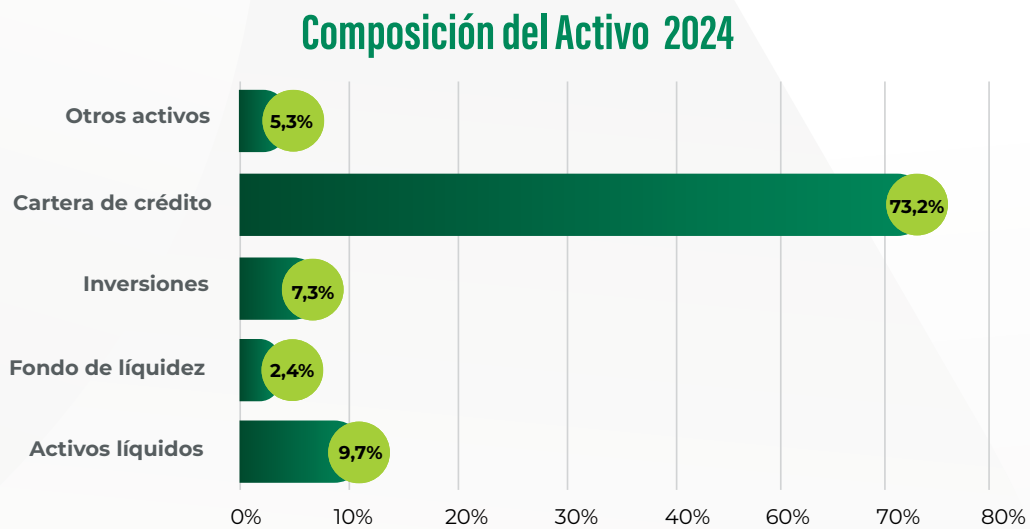
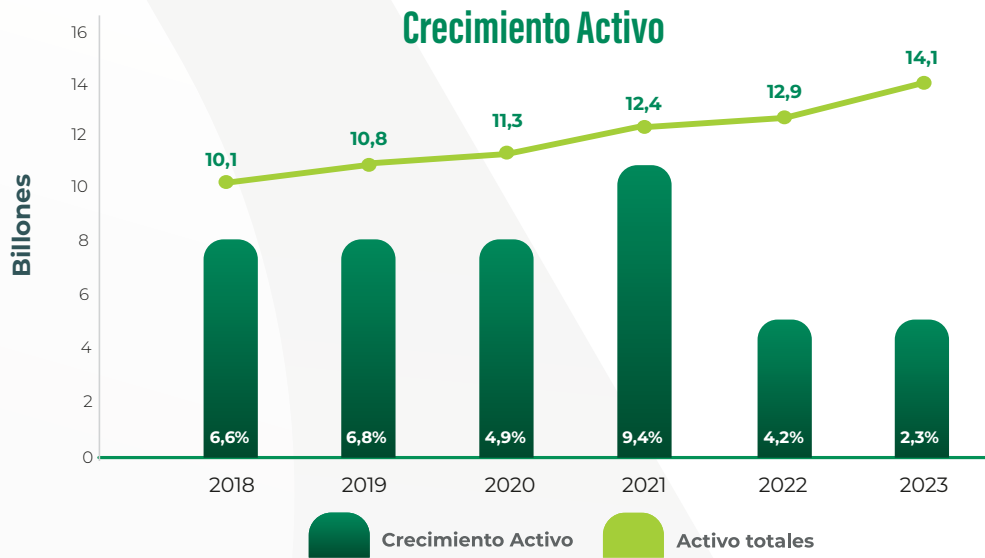
A nivel global, se debe tener cautela en cuanto a la política monetaria, buscando un equilibrio entre las necesidades de inversión y la sostenibilidad fiscal. En el caso de Colombia, es crucial implementar políticas que fortalezcan la productividad, fomenten la inversión en infraestructura y tecnología, y promuevan la inclusión social, especialmente en el ámbito laboral.

Sector Solidario

Durante el año 2024, los fondos de empleados lograron un resultado positivo en diversas áreas claves, tales como el incremento en el ahorro, el crecimiento en la colocación de crédito y los beneficios sociales que brindan a los asociados y sus familias. Mientras que la economía colombiana proyecta un crecimiento entre el 1.8% y el 1.9%, los indicadores de los fondos de empleados superan estas expectativas, impactando positivamente a aproximadamente 1.2 millones de asociados y a más de 4.5 millones de colombianos que forman parte de estas entidades solidarias.



En los últimos años, los Fondos de Empleados han mostrado un crecimiento sostenido, alcanzando un total de 14,8 billones de pesos en activos al cierre de junio de 2024, frente a los 14,1 billones registrados en diciembre de 2023, los activos superan los 15 billones de pesos. La generalidad de los Fondos de Empleados es que la cartera constituye su activo principal, en el año 2024 el nivel de activos de estas organizaciones lograron un crecimiento cerrando con \$10.8 billones de pesos con corte a junio de 2024, es de resaltar que la cartera de créditos ha tenido un buen desempeño con un indicador promedio de morosidad del 3% por debajo del 7% del resto del sector financiero.



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

El pasivo de los fondos de empleados lograron un crecimiento del 5.8% alcanzando un saldo de \$10.6 billones de pesos. Estas organizaciones lograron que sus depósitos crecieran, llegando a \$9 billones, con un crecimiento del 6%, con corte a junio de 2024.

Crecimiento Pasivo



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

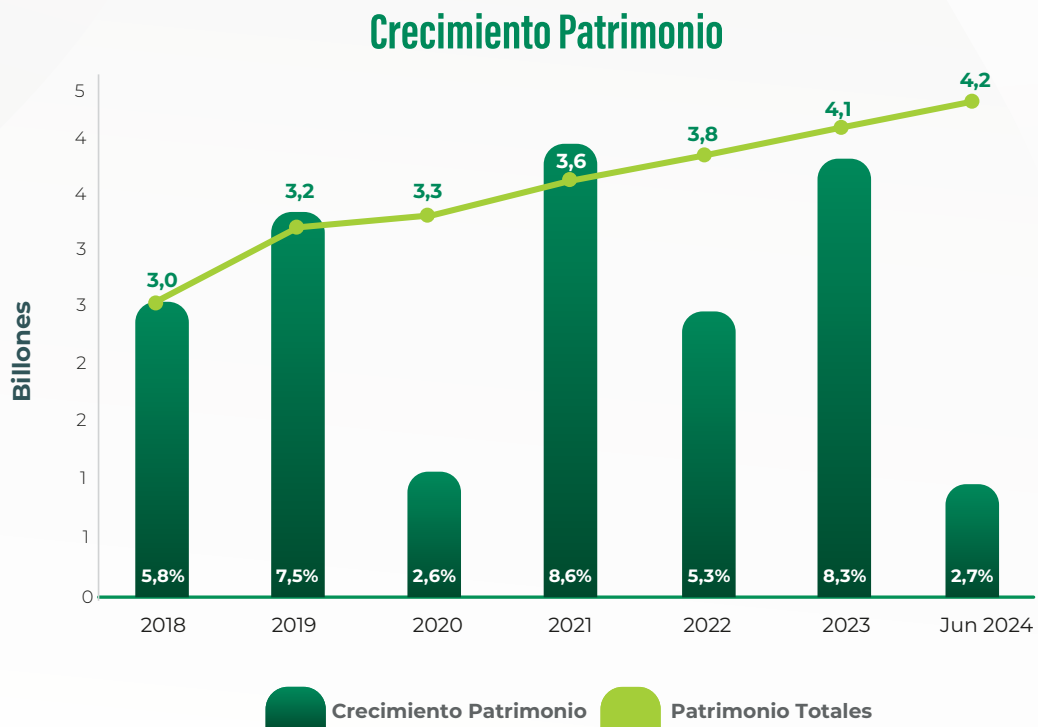
Crecimiento Depósitos



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria



El patrimonio de los fondos de empleados se compone principalmente de los aportes realizados por los asociados, de las reservas y los fondos patrimoniales. Entre las fortalezas financieras más destacadas de estos fondos se encuentran su capacidad para generar rendimientos estables y atractivos a través de inversiones diversificadas, que incluyen activos de bajo riesgo, y la administración prudente y transparente de los recursos, lo cual garantiza su sostenibilidad a largo plazo. Además, promueve la solidaridad entre los miembros, lo que fortalece la estabilidad y el crecimiento del fondo, protegiendo los intereses financieros de los asociados.



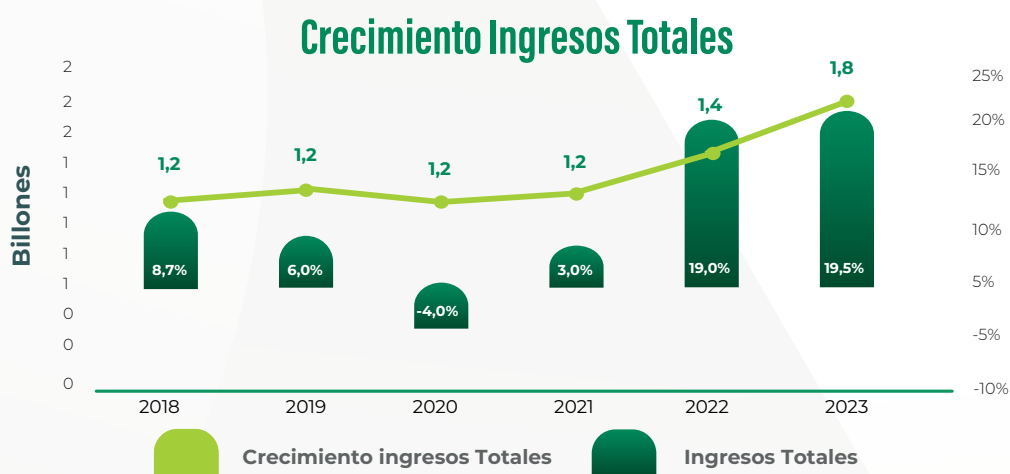
Un ejemplo de solidaridad y apoyo a los hogares colombianos es que mientras la banca tradicional presta para consumo a tasas de interés superiores al 23%, Los Fondos lo hacen al 16%, beneficiando a cuatro millones de colombianos. La economía solidaria maneja un volumen de 55 billones de activos, 34 billones de pasivos y 21 billones de patrimonio de los cuales, los fondos de empleados participan en 25.57% del total de activos, 29.55% del total de pasivos y 19.3% del total del patrimonio.



Elaboración ANALFE - Fuente de información: Supersolidaria abril 08 de 2024
Estados financieros entidades solidarias a Diciembre 31 de 2023

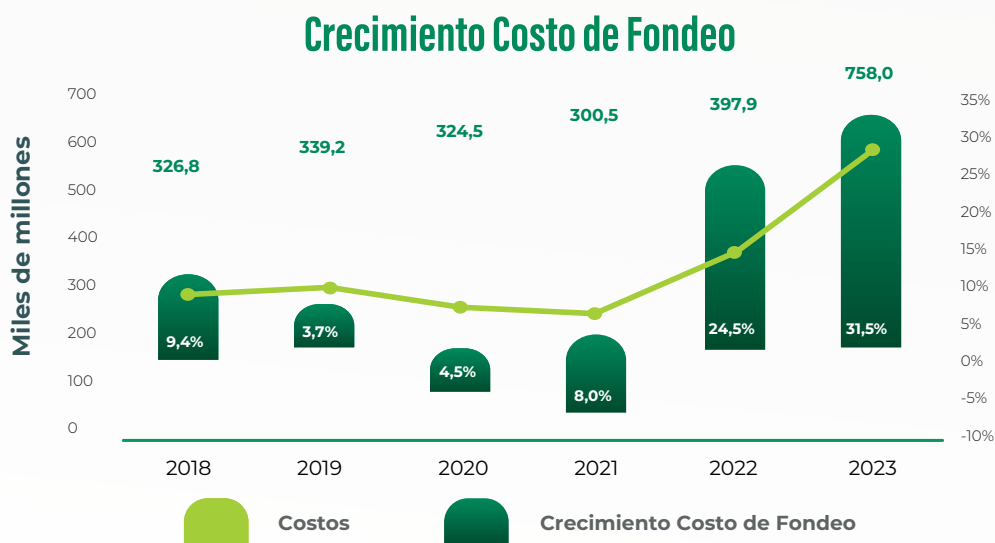
Elaboración ANALFE - Fuente de información: Supersolidaria abril 08 de 2024 - Estados financieros entidades solidarias a Diciembre 31 de 2023

Al cierre de junio de 2024, el sector de los Fondos de Empleados generó ingresos brutos superiores a un billón de pesos. De este monto, más de 800 mil millones provinieron de la actividad crediticia, lo que subraya el papel crucial de este servicio como principal fuente de ingresos. Por un lado, favorece el fortalecimiento patrimonial de las entidades, y por otro, promueve el ahorro entre los asociados. Es importante destacar que, en 2023, los ingresos totales experimentaron un crecimiento del 19%, impulsado principalmente por el excelente desempeño de la cartera de créditos.

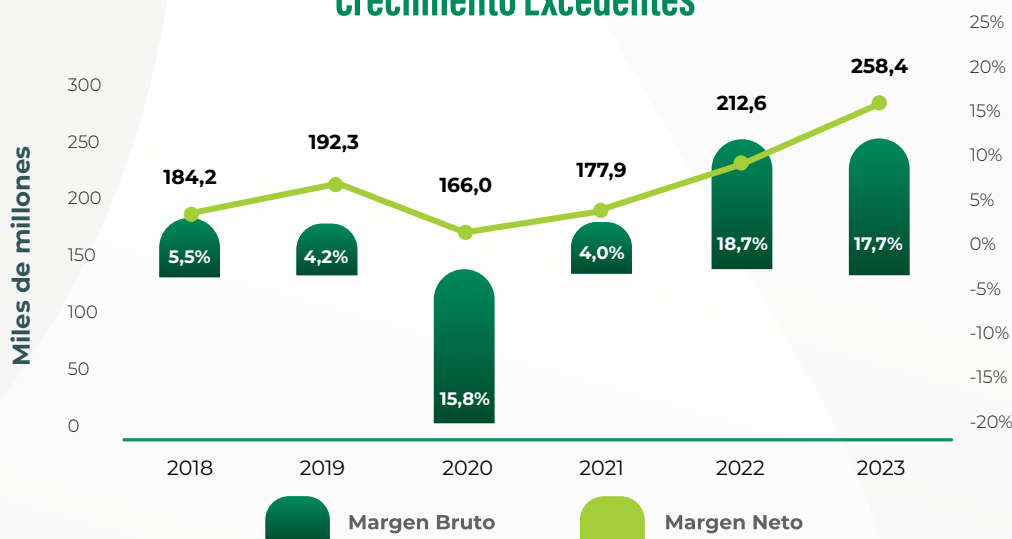


Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

En términos generales, los fondos de empleados han incrementado su participación en la administración de recursos financieros de sus asociados dentro del sector de la economía solidaria, estos resultados reflejan el eficaz manejo de la cartera de crédito, que ha sido clave para cubrir tanto los costos de fondeo como los gastos operativos.

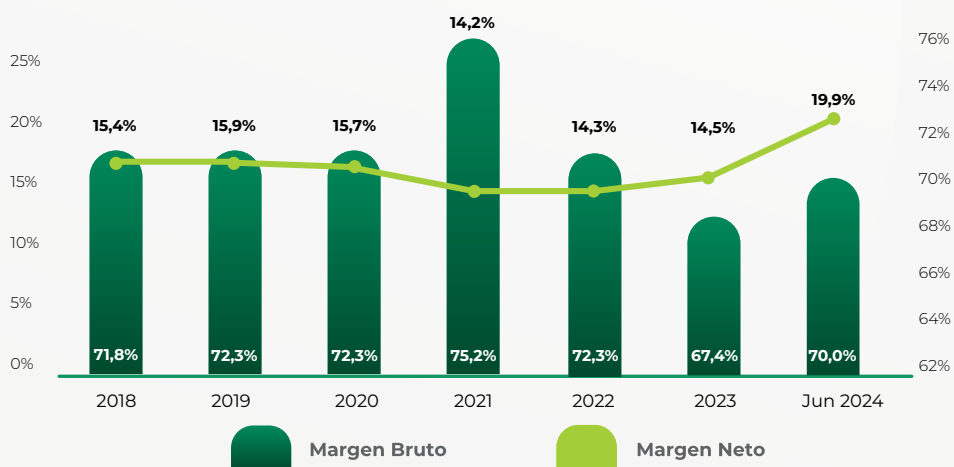


Crecimiento Excedentes



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

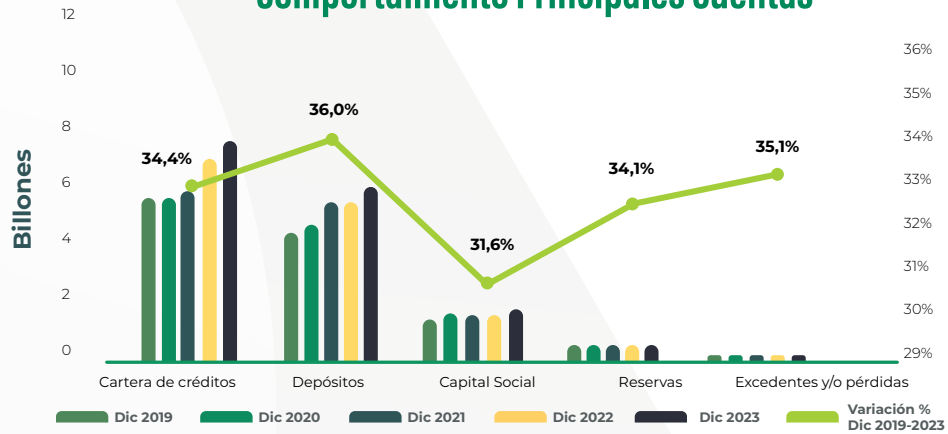
Márgenes del Sector



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

Al comparar los resultados de los fondos con los de los bancos y las cooperativas financieras, se destaca un aumento del 35% respecto a 2019. Este incremento no solo supera el indicador, sino que también refleja un crecimiento real al ajustar por la inflación acumulada durante el mismo periodo. En contraste, tanto los bancos como las cooperativas financieras experimentaron una disminución en la generación de excedentes en ese mismo lapso.

Comportamiento Principales Cuentas



En este contexto, se puede deducir que las cuentas compuestas por activos productivos, como la cartera de créditos, así como su fuente principal de financiación, los depósitos, muestran un crecimiento real.

Según los resultados de algunos indicadores de los fondos de empleados, en comparación con otros sectores de la economía solidaria, no solo mantienen una cartera sana y productiva, sino que también cumplen con los estándares estructurales exigidos a las entidades financieras.



Indicadores destacados del sector fondista:

Riesgo	Indicador	Entidades	Dic_2019	Dic_2020	Dic_2021	Dic_2022	Dic_2023
Indicadores de Riesgo Financiero	Rentabilidad patrimonial	Fondos de Empleados	6,38%	5,00%	5,35%	5,94%	6,47%
		Cooperativas con Actividad Financiera	6,21%	2,79%	5,36%	4,86%	3,30%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	2,13%	2,31%	1,66%	2,48%	2,15%
		Mutuales	1,81%	1,53%	4,36%	0,99%	0,02%
	Rentabilidad de Capital Social	Fondos de Empleados	10,23%	7,97%	8,48%	9,44%	10,29%
		Cooperativas con Actividad Financiera	10,60%	4,63%	8,82%	8,01%	5,23%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	4,09%	4,44%	3,15%	4,62%	3,69%
		Mutuales	6,78%	5,27%	14,87%	3,28%	0,03%
	Rentabilidad de Activos	Fondos de Empleados	1,85%	1,45%	1,52%	1,69%	1,85%
		Cooperativas con Actividad Financiera	2,26%	0,99%	1,82%	1,64%	1,05%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	1,10%	1,23%	0,88%	1,25%	0,90%
		Mutuales	0,48%	0,38%	1,00%	0,23%	0,01%
	Activo Productivo	Fondos de Empleados	84,45%	81,64%	83,27%	88,06%	87,51%
		Cooperativas con Actividad Financiera	86,85%	82,47%	83,28%	86,25%	86,06%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	59,08%	46,91%	56,52%	57,36%	58,01%
		Mutuales	68,40%	68,11%	71,89%	71,67%	75,25%
Riesgo	Indicador	Entidades	Dic_2019	Dic_2020	Dic_2021	Dic_2022	Dic_2023
Indicadores de Margen	Eficiencia Operacional	Fondos de Empleados	60,24%	63,75%	63,12%	64,00%	61,50%
		Cooperativas con Actividad Financiera	66,95%	77,16%	76,62%	76,60%	70,49%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	11,03%	8,58%	9,28%	7,83%	9,98%
		Mutuales	80,47%	82,88%	83,39%	38,80%	30,24%
	Margen Operacional	Fondos de Empleados	18,52%	16,46%	17,49%	18,59%	18,72%
		Cooperativas con Actividad Financiera	17,15%	8,45%	16,33%	13,97%	6,71%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	1,09%	1,07%	0,63%	0,92%	0,82%
		Mutuales	3,54%	3,00%	5,71%	0,73%	0,62%
Riesgo	Indicador	Entidades	Dic_2019	Dic_2020	Dic_2021	Dic_2022	Dic_2023
Indicadores de Riesgo de Estructura	Cartera / Activo	Fondos de Empleados	73,94%	69,81%	70,74%	75,82%	75,88%
		Cooperativas con Actividad Financiera	79,68%	75,38%	76,10%	80,91%	80,80%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	20,18%	24,46%	19,66%	21,33%	21,41%
		Mutuales	57,68%	55,37%	55,16%	56,26%	51,69%
	Depositos / Activo Total	Fondos de Empleados	57,70%	59,49%	60,07%	59,01%	60,08%
		Cooperativas con Actividad Financiera	54,99%	57,70%	58,22%	56,54%	58,04%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
		Mutuales	59,93%	63,83%	62,88%	60,38%	63,01%
	Crédito Externo / Activo Total	Fondos de Empleados	2,57%	2,13%	2,24%	2,78%	1,97%
		Cooperativas con Actividad Financiera	4,39%	3,32%	3,72%	4,90%	3,65%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	9,95%	13,13%	10,11%	8,95%	9,88%
		Mutuales	3,38%	2,27%	2,84%	4,45%	4,07%
	Aporte Social / Activo Total	Fondos de Empleados	18,76%	18,62%	18,46%	18,61%	18,70%
		Cooperativas con Actividad Financiera	21,94%	21,69%	20,92%	21,27%	21,73%
		Cooperativas que no ejercen Actividad Financiera	26,88%	29,74%	27,18%	27,71%	27,76%
		Mutuales	7,48%	7,10%	7,21%	7,07%	6,41%

Las estructuras del sector fondista, junto con sus resultados operativos, indicadores de desempeño y gestión, evidencian una posición destacada dentro del sector solidario.

El año 2024 ha sido un periodo favorable para los fondos de empleados, quienes, mediante nuevas iniciativas y una gestión responsable de los recursos, siguen desempeñando un papel clave en el bienestar de sus asociados y en la generación de un impacto social positivo.

Los desafíos para el año 2025

La permanencia de altas tasas de interés, el desempleo y las variaciones en el costo de vida demandan una visión más profunda y previsor, lo que hace esencial realizar un análisis constante de estos factores económicos para poder adaptarse a los cambios inesperados en el ámbito económico.

Se prevé que las tasas de interés disminuyan, aunque no de manera tan rápida como se anticipaba. Este escenario generará una intensa competencia en el sector crediticio. Para enfrentar este desafío, será crucial realizar un seguimiento constante de las tasas de interés y los plazos. Aunque el panorama económico presenta varios retos, es evidente que el bienestar social, la educación, la salud, el fortalecimiento patrimonial, la recreación y, en general, el acceso a crédito con tasas competitivas y el fomento del ahorro, son temas prioritarios que deben ser analizados a lo largo de este año.

Otro desafío importante es la adopción de nuevas tecnologías que fortalezcan la competitividad del sector solidario en relación con su base social. Además de la implementación de herramientas digitales, es esencial que las organizaciones aseguren una integración efectiva de estas tecnologías con las necesidades y valores de sus asociados. Esto no solo implica la optimización de los procesos internos, sino también garantizar que los servicios y beneficios ofrecidos a los miembros sean más accesibles, transparentes y coherentes con los principios de la economía solidaria.



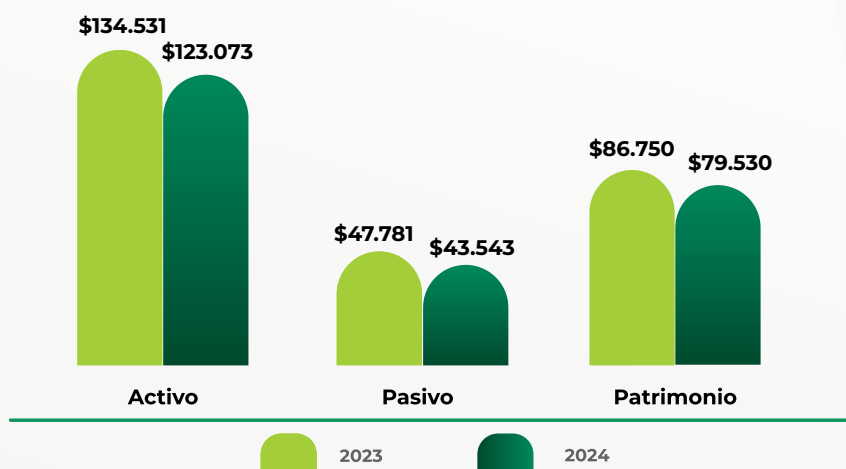
Gestión financiera de Adebol año 2024

Presentamos en detalle los buenos resultados alcanzados a nivel financiero con el objetivo de seguir impulsando el crecimiento y la rentabilidad para todos nuestros asociados.

Estado de Situación Financiera

Diciembre 2024 - Diciembre 2023

Cifras en millones de pesos



- **Activo:** Durante el período 2024, el fondo de empleados ha logrado importantes avances en su gestión financiera, reflejados en un crecimiento sostenido y sólido de sus activos. En términos específicos, se alcanzó un incremento del 9.31% en los activos, destacando una gestión eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del fondo. Así mismo, la cartera neta experimentó un crecimiento del 3%, lo que reafirma el compromiso con la optimización de los recursos y la generación de valor para los asociados. Un aspecto destacado de este desempeño es la rentabilidad obtenida de las inversiones realizadas en el portafolio administrado por Fiduciaria Davivienda, las inversiones contribuyeron significativamente a generar una rentabilidad de \$1.373 millones de pesos, fortaleciendo la estabilidad financiera del fondo y consolidando su posición en el mercado.

- **El pasivo** está representado principalmente por los depósitos de sus asociados, están conformados por los ahorros permanentes y programados, los cuales se incrementan mensualmente por los aportes que efectúan los asociados principalmente por descuento por nómina y a las consignaciones o transferencias efectuadas por los asociados pensionados. Además, el ahorro permanente experimenta un aumento adicional debido a la capitalización semestral de los rendimientos generados para el año 2024.

En 2024, el fondo entregó una tasa de rendimiento superior al 13% EA, un resultado sobresaliente que se encuentra muy por encima de las tasas ofrecidas en el mercado colombiano para productos de ahorro. En un entorno en el que las entidades financieras tradicionales ofrecían tasas inferiores, este rendimiento refleja la eficiente administración de los recursos y la solidez de las inversiones realizadas. Comparado con 2023, el total de los depósitos aumentó un 10%, lo que se explica, en gran medida, por la capitalización de los rendimientos entregados en los dos semestres del año. En cuanto al contexto del mercado colombiano, las tasas de rendimiento sobre ahorros en productos tradicionales, como cuentas de ahorro y CDTs (Certificados de Depósito a

Término), variaron a lo largo del 2024, pero en general fueron menores al 13% EA alcanzados por el fondo.

Durante 2024, las tasas de interés promedio para ahorros no superan en la mayoría de los casos el 8% EA, lo que destaca la competitividad y el atractivo de los rendimientos generados por el fondo.

La fortaleza patrimonial de Adebol se incrementó al lograr llegar a \$86.750 millones, con un crecimiento del 9%. Este importante rubro permite concluir que la evolución de la entidad es muy buena y que continuará su senda de crecimiento en los próximos años, dados los resultados del ejercicio y el aumento de las aportaciones de su base social.

En el patrimonio, el aporte social está compuesto por las contribuciones de los asociados, las cuales les confieren el carácter de dueños y les permiten acceder a los beneficios de productos y servicios. Estos aportes sociales se componen de las cuotas periódicas en dinero que los asociados efectúan de manera obligatoria.

En cuanto a la variación de este rubro entre 2023 y 2024, se registró una disminución del 3%, atribuida al retiro de un número significativo de miembros que comenzaron a recibir su pensión. Por otro lado, las reservas experimentaron un notable incremento, resultado de la distribución de los excedentes correspondientes al año 2023.



- Los ingresos que Adebol percibe como resultado de su operación se denominan ingresos ordinarios, y provienen principalmente de los intereses corrientes generados por los préstamos otorgados a los asociados en cada una de las líneas de crédito. Adicionalmente, los otros ingresos se originan en los rendimientos de la cuenta de ahorro, los dividendos ordinarios de las acciones del Grupo Bolívar, la recuperación de deterioro de cartera de exasociados, cartera castigada y del convenio de patrocinio con Bolívar, el cual consiste en una donación destinada a cubrir los gastos de personal. En comparación con el mismo periodo de 2023, el total de los ingresos mostró un aumento del 19%, impulsado principalmente por el incremento en los dividendos de las acciones del Grupo Bolívar, que en 2024 incluyó dividendos extraordinarios por \$1.050 millones. Asimismo, el portafolio de inversiones administrado por Fiduciaria Davivienda presentó una rentabilidad del 11.63%, lo que contribuyó positivamente a este aumento.

- Los gastos reflejan una variación total del 1% frente al periodo anterior. En particular, se destaca que para el año 2024 los obsequios navideños entregados en diciembre de 2024, fueron por un valor total de \$805 millones, distribuidos entre 4.647 asociados. Además, se otorgó la Beca José Alejandro Cortés a 20 asociados para la realización de pregrados y postgrados. Este rubro también incluye las condonaciones, los apoyos económicos y los obsequios navideños proporcionados para los eventos de fin de año organizados por algunas compañías del Grupo.
- Los costos corresponden a los rendimientos reconocidos a nuestros asociados sobre sus ahorros permanentes y programados, tal como lo indica la Superintendencia de Economía Solidaria. Adebol reconoce semestralmente, en los meses de junio y diciembre, los rendimientos sobre los ahorros de los asociados activos, así como de manera proporcional a aquellos asociados que se retiran del fondo por pensión, retiro voluntario o terminación de contrato laboral con las diferentes compañías del Grupo. El valor total distribuido en 2024 fue de \$5.437 millones, lo que representa un incremento de \$670 millones en comparación con el año 2023.
- **Excedentes:** El ejercicio contable cierra con \$1.072 millones, registrando un incremento del 785% frente al valor reconocido en el año 2023. Este resultado refleja un desempeño altamente positivo, destacando una mejora significativa frente al periodo anterior.

Esta información fue supervisada de manera mensual por la Junta Directiva, la Revisoría Fiscal y la Gerencia. Las cuentas más relevantes fueron evaluadas por los Comités de Apoyo y se presentan en este informe, en el capítulo correspondiente a los estados financieros y al dictamen del revisor fiscal.





NUESTROS ASOCIADOS

A lo largo de sus 74 años de historia, el crecimiento del fondo ha sido notable, consolidándose a través del fortalecimiento de su base social. Para finales de 2024, la cifra de asociados supera los 4.600, lo que representó un crecimiento del 3% en comparación con el año anterior. Este logro fue el resultado de más de 30 actividades, como charlas presenciales y virtuales, caravanas y participación en procesos de inducción en las diferentes compañías.

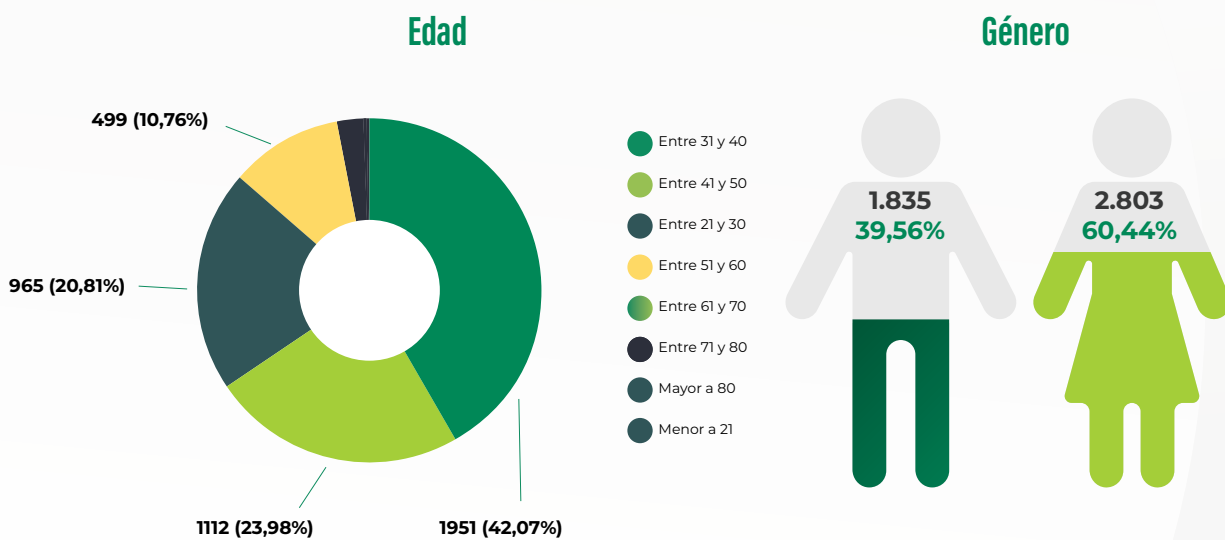
En cuanto al indicador de cobertura, Adebol alcanzó una tasa del 83% en relación con las empresas que establecen vínculos de asociación. Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a las áreas de talento humano de las compañías, cuyo apoyo constante ha sido fundamental para la implementación de diversas estrategias con nuestra base social en cada una de ellas. Este resultado destaca la capacidad de Adebol para seguir generando valor colectivo, lo que abre nuevas oportunidades para ofrecer más servicios financieros y beneficios sociales.



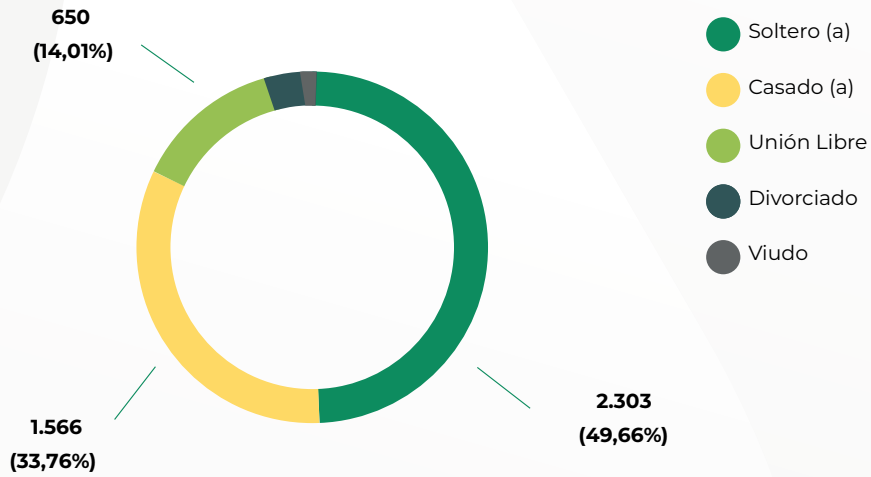
Mantuvimos el vínculo de asociación con las 15 compañías con el siguiente detalle:

Compañía	Asociados	Porcentaje
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR	2176	46,92 %
CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ	586	12,63 %
CONSTRUCTORA BOLÍVAR CALI	446	9,62 %
C.B. HOTELES RESORTS S.A. ZUAN	382	8,24 %
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	380	8,19 %
SERVICIOS BOLIVAR S.A	264	5,69 %
INVESTIGACIONES Y COBRANZAS	214	4,61 %
SERVICIOS BOLÍVAR FACILITIES S	52	1,12 %
PENSIONADOS PAGOS VENTANILLA	37	0,80 %
BOLÍVAR SALUD IPS S.A.S	27	0,58 %
SALUD BOLÍVAR EPS S.A.S	20	0,43 %
AGENCIA DE SEGUROS EL LIBERTADOR	17	0,37 %
PREVENCIÓN TÉCNICA	13	0,28 %
FONDO DE EMPLEADOS ADEBOL	11	0,24 %
GRUPO BOLÍVAR S.A.	8	0,17 %
CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.	4	0,09 %

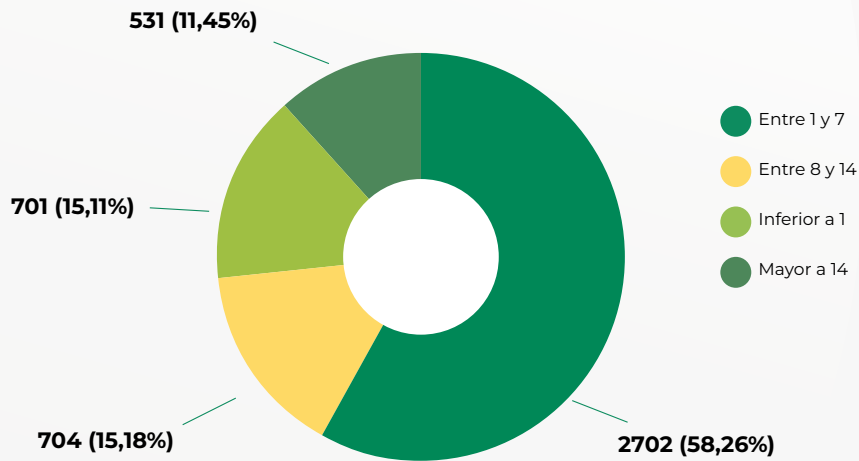
La composición de nuestra base social está dada de la siguiente manera:



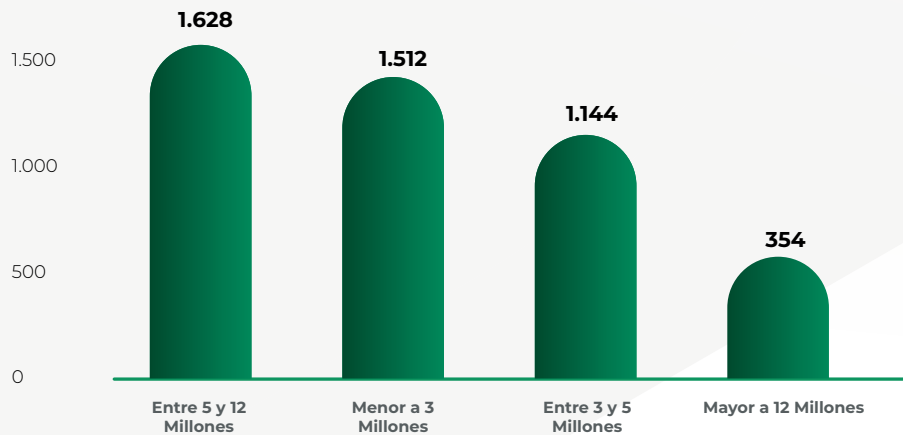
Estado Civil



Antigüedad



Salarios

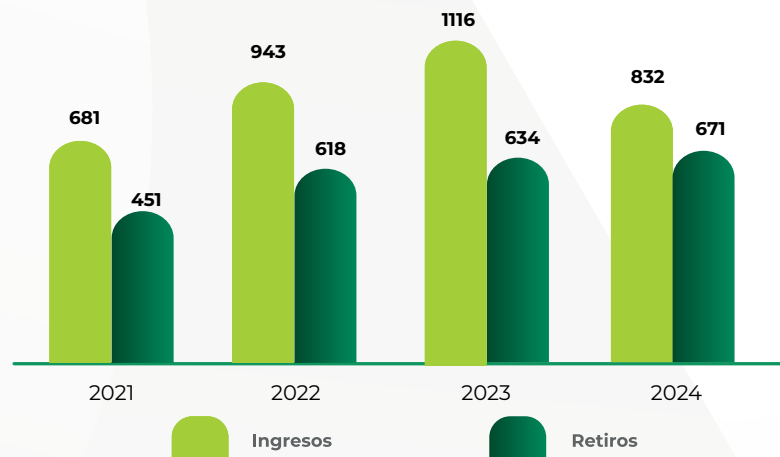


VINCULACIONES Y RETIROS DE ASOCIADOS.

En las diferentes gestiones con las compañías, logramos el ingreso de 832 nuevos asociados, con un promedio mensual de 69 vinculaciones por mes.

Registramos 671 retiros durante el año, con un promedio de 56 retiros mensuales.

Ingresos y retiros totales años 2021 - 2024



ASOCIADOS QUE CUMPLIRÁN LA EDAD DE PENSIÓN.

Al cierre de 2024, Adebol cuenta con un total de 4.638 miembros, de los cuales el 5.7% alcanzarán la edad de pensión en los próximos cinco años. De este grupo, 182 son mujeres y 83 hombres. En conjunto, tienen un saldo de ahorro superior al de deudas, lo que se debe a un seguimiento constante y a un control riguroso en el otorgamiento de crédito. En los siguientes gráficos presentamos el volumen de ahorro y cartera de este perfil de asociados.

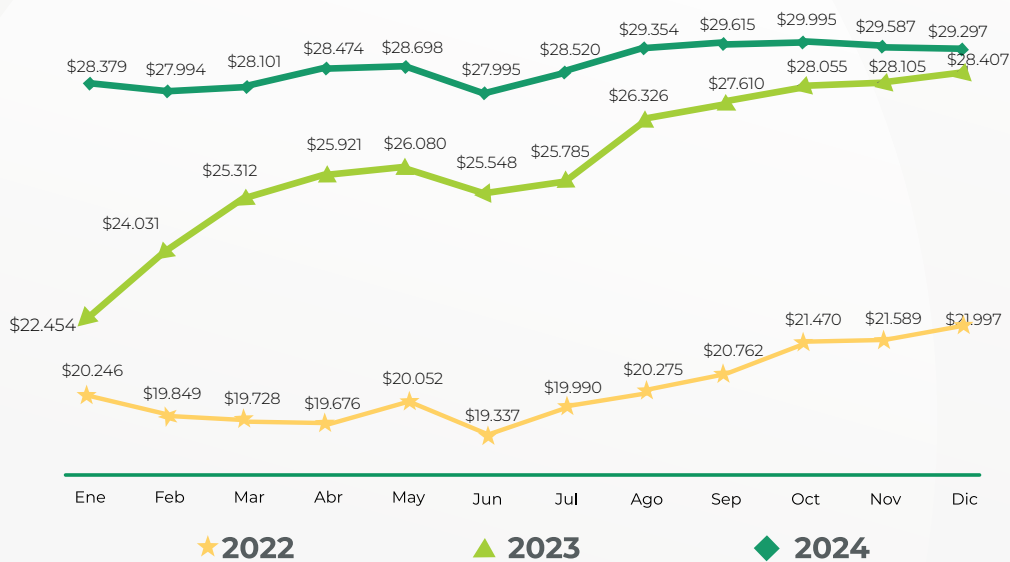


CARTERA DE ASOCIADOS

La cartera de asociados al cierre de 2024 alcanzó los \$29.297 millones, lo que representa un crecimiento del 3.13% respecto al año anterior, equivalente a \$890 millones. Las colocaciones de créditos, en promedio, fueron de \$1.826 millones mensuales. Además, durante el año 2024, se llevó a cabo el lanzamiento de nuevas líneas de crédito, como lo son línea de impuestos, mascotas y línea promocional.

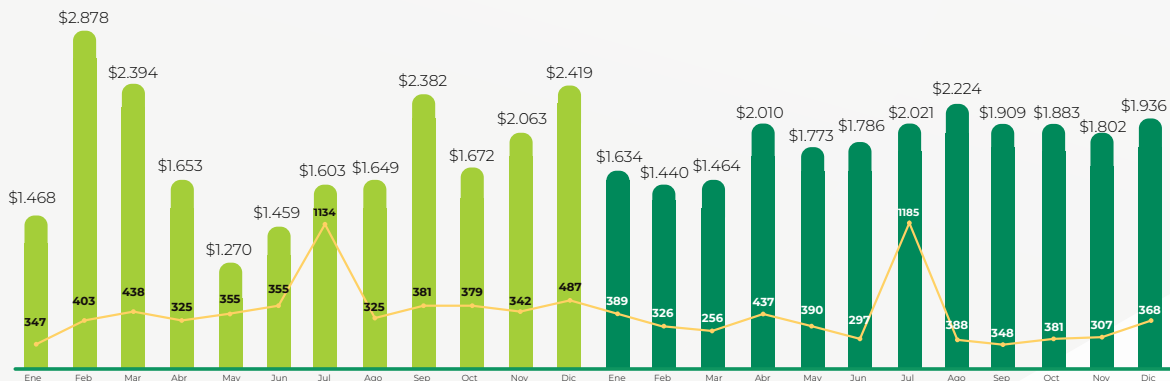
Saldos cartera asociados

Cifras en millones de pesos



Desembolsos de Crédito

Cifras en millones de pesos



DESEMBOLSOS POR LÍNEA

Etiquetas de fila	Cantidad	Monto desembolsado
Anticipo prima	1644	\$3.256
Cuota única	2	\$14
Libre inversión corto plazo	1518	\$8.161
Libre inversión largo plazo	106	\$2.454
Libre inversión mediano plazo	208	\$4.189
Promocional	62	\$326
Calamidad	10	\$40
Educación	350	\$1.981
Impuestos	76	\$260
Mascotas	4	\$7
Salud	95	\$316
Seguros y convenios	816	\$78
Vacaciones	186	\$826
Total Colocaciones	5077	\$21.908



SALDOS DE CARTERA POR LÍNEA DE CRÉDITO

Cifras en millones de pesos

Línea	Cantidad Obligaciones	Saldo
Anticipo de prima	378	\$881
Calamidad	9	\$32
Cuota Única	1	\$10
Educación	245	\$1.506
Impuestos	52	\$80
Libre inversión corto plazo	1.573	\$7.859
Libre inversión largo plazo	391	\$9.808
Libre inversión mediano plazo	511	\$8.536
Mascotas	4	\$6
Promocional	46	\$95
Salud	53	\$153
Seguros y Convenios	5	\$0
Vacaciones	92	\$330
Total Cartera	3360	\$29.297



COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Detalle	Línea	Cantidad Obligaciones	Saldo
Libre Inversión	Anticipo de prima	378	\$881
	Cuota Única	1	\$10
	Libre inversión corto plazo	1.573	\$7.859
	Libre inversión largo plazo	391	\$9.808
	Libre inversión mediano plazo	511	\$8.536
	Promocional	46	\$95
Total Cartera Líneas de Libre Inversión		2.900	\$27.189
Sociales	Calamidad	9	\$32
	Educación	245	\$1.506
	Impuestos	52	\$80
	Mascotas	4	\$6
	Salud	53	\$153
	Seguros y Convenios	5	\$0
	Vacaciones	92	\$330
Total Cartera Líneas Sociales		460	\$2.108
Total Cartera		3.360	\$29.297



Como mencionamos anteriormente, pensando en el bienestar de nuestros asociados, se crearon nuevas líneas de crédito de Impuestos, Promocional y Mascotas con el siguiente comportamiento:

DESEMBOLSOS NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Etiquetas de fila	Cantidad	Monto Desembolsado
Promocional	62	\$326
Impuestos	76	\$260
Mascotas	4	\$7
Total Desembolsos Nuevas Líneas	142	\$593

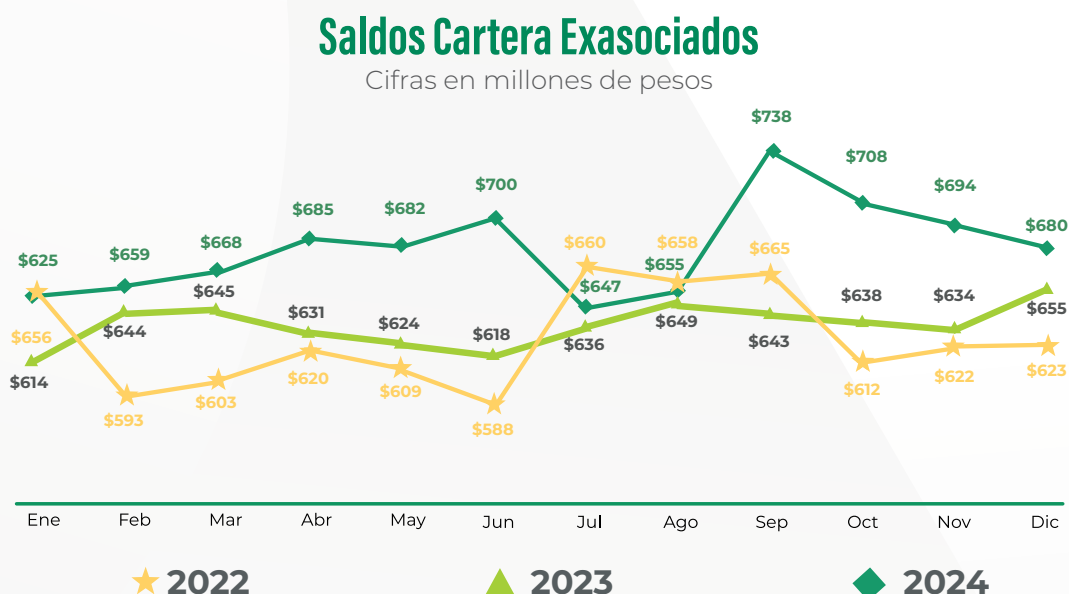
SALDOS NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Líneas Nuevas	Cantidad	Saldo
Impuestos	52	\$80
Promocional	46	\$95
Mascotas	4	\$6
Total Nuevas Líneas	102	\$181



CARTERA DE EXASOCIADOS

Al cierre de 2024 esta cartera presentó un saldo de \$680 millones, con un incremento del 3.84% equivalente a \$25 millones comparado con el cierre de 2023. La gestión de cobro adelantada por el equipo de trabajo de Adebol recaudó \$174 millones y nuestro aliado, Investigaciones y Cobranzas El Libertador a nivel de cobro prejurídico y jurídico recaudó \$53 millones. Permanentemente se realiza seguimiento y monitoreo a esta cartera por parte de la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Gerencia.



La gestión de cobro que adelantó Adebol, se efectuó de manera integral con el objetivo de asegurar el pago oportuno de las obligaciones crediticias por parte de los ex asociados. Este proceso se estructura en diversas etapas, cada una con objetivos específicos:

- **Cobranza Preventiva:** Se implementan estrategias para recordar a los asociados sobre los pagos próximos a vencer, con el fin de prevenir la morosidad.
- **Cobranza Administrativa:** Se contacta a los asociados que presentan pagos vencidos para identificar las causas de la mora y buscar soluciones que permitan la normalización de la deuda.
- **Cobranza Pre jurídica:** Si la deuda persiste, se envían comunicaciones formales advirtiendo sobre las posibles acciones legales, con el objetivo de incentivar el pago antes de iniciar procedimientos judiciales.
- **Cobranza Jurídica:** Como último recurso, se inician acciones legales para recuperar la deuda, lo que puede incluir demandas judiciales y otros procedimientos legales.

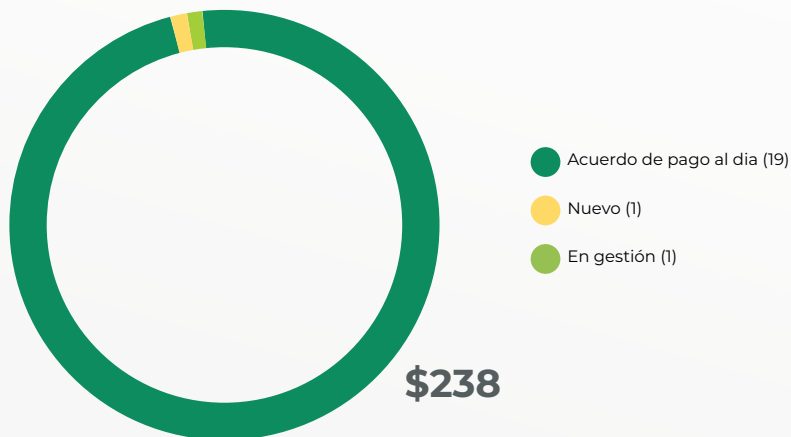
Cada etapa se ejecutó con respeto y confidencialidad, garantizando siempre los derechos de los deudores. Además, se ajustaron a las políticas y procedimientos establecidos por el fondo de empleados, los cuales están alineados con la normativa vigente y las mejores prácticas en gestión de cobranza.

El detalle de la gestión adelantada es el siguiente:

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE EXASOCIADOS POR ETAPA DE COBRO

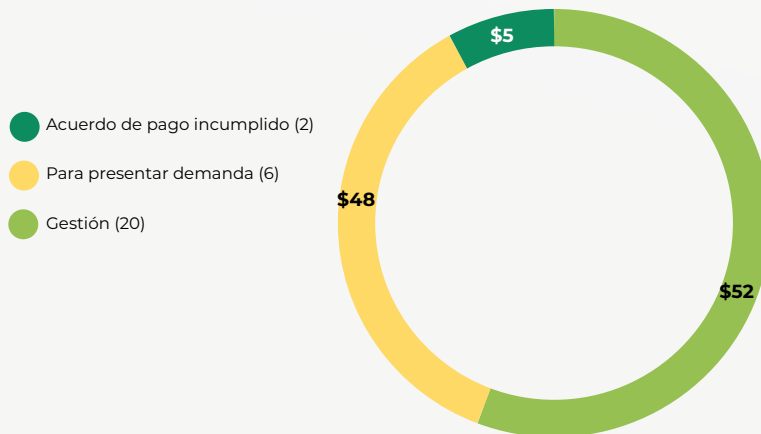
Cobro administrativo Adebol

Cifras en millones de pesos



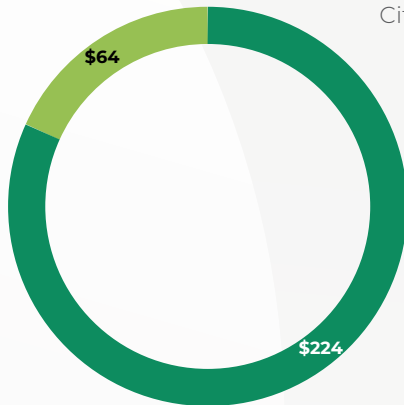
Cobro pre-juridico libertador

Cifras en millones de pesos



Cobro Jurídico Libertador

Cifras en millones de pesos



- ETAPA PROCESO JURIDICO (18)
Presentación, Notificación, mandamiento de pago, sentencia, títulos, embargo, liquidación)
- ACUERDOS DE PAGOS (1)

Asesor Jurídico - (Casos Insolvencia)

Cifras en millones de pesos



- Insolvencia (3)

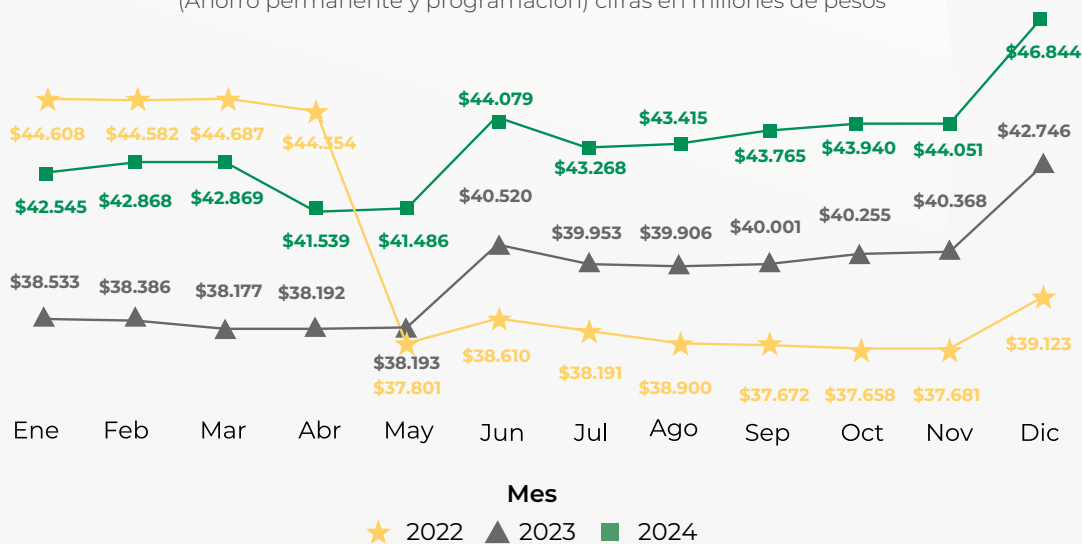


DEPÓSITOS DE AHORRO

Corresponden al ahorro permanente y el ahorro programado de nuestros asociados, los cuales cerraron en \$46.844 millones, comparado con el año anterior registró un incremento de 9.59% correspondiente a \$4.098 millones. Nuestros asociados se beneficiaron del incremento en los niveles de interés aplicados a las modalidades de ahorro permanente y ahorro programado. Los ahorros en Adebol son fundamentales para fortalecer la fidelización de los asociados y consolidar su relación de confianza con la entidad. Además, estos ahorros sirven como la base para la generación de créditos, proporcionando recursos a los asociados que lo requieren. Es relevante resaltar que, por los depósitos realizados, los asociados recibieron una tasa de interés del 13% EA, lo que representa un aumento significativo en la rentabilidad de sus recursos en comparación con las tasas ofrecidas por el mercado durante este año.

Comportamiento de Depósitos

(Ahorro permanente y programación) cifras en millones de pesos



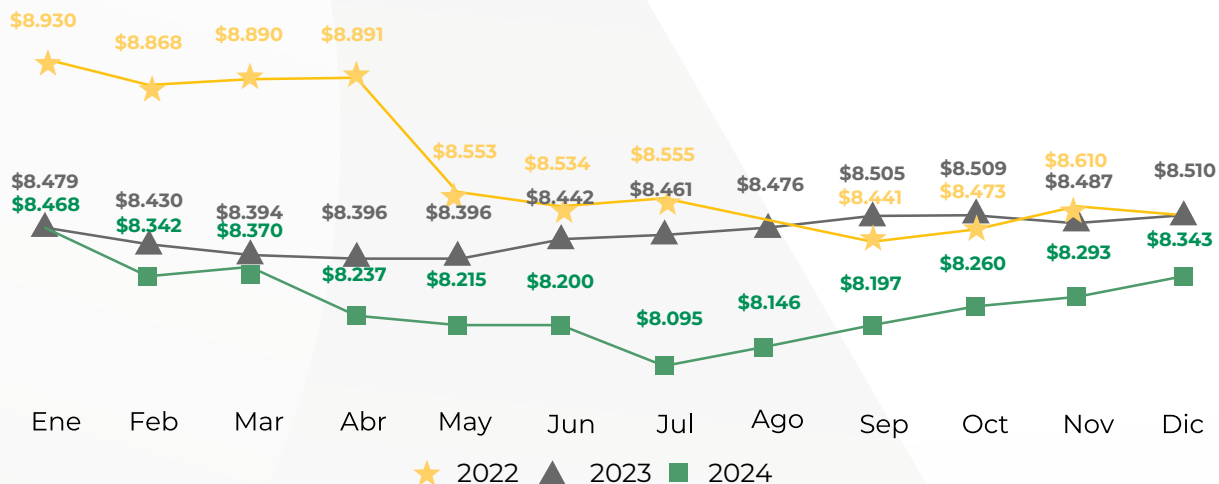
APORTES SOCIALES

Son los recursos conformados por el 10% de la cuota periódica de ahorro que realizan nuestros asociados. Los aportes sociales son el reflejo de la importante fortaleza patrimonial de Adebol y muestran el compromiso de sus asociados con su empresa solidaria. Para 2024, estos cerraron con un saldo de \$8.343 millones, comparado con el año anterior, este rubro presentó una disminución del 1.96%, resultado de la entrega de estos recursos a los asociados que se retiraron de Adebol.

Resaltamos que nuestra fortaleza a nivel de patrimonio nos permite ocupar el tercer puesto dentro de los 1.400 fondos de empleados del país.

Comportamiento Aportes sociales

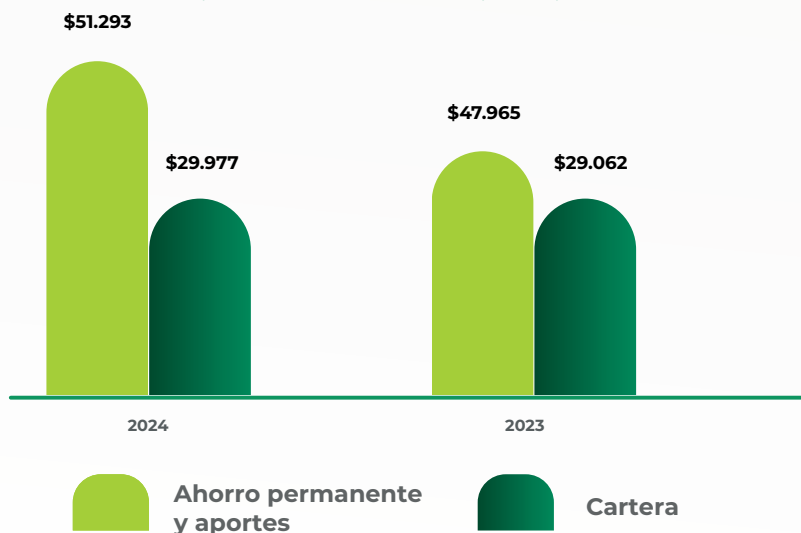
Cifras de millones de pesos



A continuación se presenta el detalle de la cartera vs el ahorro permanente y el aporte social:

Ahorro Permanente y Aportes VS. Cartera de Créditos

(Miles de millones de pesos)





GESTIÓN SOCIAL DE ADEBOL AÑO 2024

RENDIMIENTOS SOBRE LOS AHORROS

Gracias al sólido desempeño de la cartera y a los rendimientos positivos del portafolio de inversiones, durante el año 2024 se generaron intereses sobre los depósitos por un total de 5.437 millones de pesos, lo que representa un notable incremento respecto a años anteriores.

En este periodo, se buscó garantizar la estabilidad de los ahorros frente a la inflación y otros retos financieros, lo que permitió un fortalecimiento patrimonial significativo para nuestra base social. La tasa de rendimientos promedio otorgada en 2024 fue del 13% EA, un valor que destaca por ser considerablemente superior a las tasas ofrecidas en el mercado.

TRANSFERENCIA SOLIDARIA AÑO 2024

La transferencia solidaria en Adebol es un mecanismo fundamental que refuerza nuestro propósito social. Los recursos y los beneficios generados por el fondo son distribuidos de manera equitativa entre nuestros miembros, especialmente en situaciones de emergencia o necesidades especiales.

Nuestra transferencia tiene un carácter de solidaridad y apoyo mutuo, para fortalecer el sentido de comunidad y respaldo fomentando la estabilidad y seguridad de nuestros asociados y sus familias.

Durante el año 2024, hemos entregado a nuestra base social un total de \$7.448 millones de pesos en beneficios, lo que representa una tasa de beneficio anual del 18.21% EA. Esta cifra refleja nuestro compromiso con el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados, quienes son el motor de nuestra organización.



Los beneficios se distribuyeron en diversas modalidades, todas orientadas a fortalecer el respaldo mutuo y solidario que nos caracteriza.

A continuación, se detallan los beneficios otorgados:

Concepto	Beneficio Otorgado	Participación Beneficio
Póliza Últimos Gastos	\$50	0,68%
Póliza Vida Grupo	\$380	5,11%
Otros Beneficios	\$39	0,53%
Póliza Exequial	\$330	4,43%
Impuestos asumidos	\$18	0,25%
Auxilios y Donaciones	\$3	0,04%
Auxilios Funerarios	\$75	1,01%
Beca José Alejandro Cortés	\$223	2,99%
Regalo de Navidad (Bono, plan liviano de salud y póliza de vida)	\$805	10,81%
Intereses Ahorro Permanente	\$5.437	73,00%
Proyecto educación financiera asociados (Adebol - COF)	\$57	0,77%
Fondo de Bienestar Social	\$29	0,39%
Total Beneficios	\$7.448	100,00%
TASA NA	16,85%	
TASA EA	18,21%	

Intereses de créditos

Las tasas de interés proporcionadas por Adebol se ajustan y comparan continuamente con las condiciones del mercado, bajo la supervisión constante de la administración, con el fin de garantizar que se mantengan competitivas en todo momento. Asimismo, en el proceso de otorgamiento de créditos, el Fondo asume los costos derivados de las consultas realizadas a las centrales de riesgo, así como los cargos correspondientes al GMF (Impuesto de Movimientos Financieros) en las transferencias efectuadas a las entidades designadas por el asociado, siempre que se haya realizado una validación previa en los sistemas de información establecidos.

Pólizas obsequiadas

- **Póliza de Vida:** El objetivo es cubrir la vida del asociado para que ante un evento catastrófico, sus beneficiarios cuenten con una indemnización de \$25 millones. En el año se entregó a las familias beneficiarias un total de \$150 millones.
- **Póliza Exequial:** Adebol obsequia este seguro en plan tradicional, que cubre al asociado y 9 personas de su familia, 4 de ellas sin límite de edad y las restantes no deben superar los 65 años. Este beneficio también incluye, repatriación, servicios en cualquier parte del país y una póliza de vida por valor de \$4 millones amparando el fallecimiento del asociado.

Durante el año el cubrimiento relacionado con esta póliza, entregó como beneficio a las familias un total de \$397 millones de pesos. Es importante resaltar que tiene limitantes en cuanto a edades así: padres y suegros menores de 75 años al momento de la inscripción, demás beneficiarios 65 años al momento de la inscripción.

Si nuestros asociados adquirieran esta póliza en el mercado, su valor aproximado en el plan tradicional es de \$587.000 y en el plan ejecutivo \$823.000 c/u.

Otro gran beneficio de esta póliza es para la población de ex - asociados, nuestro aliado Jardines de Paz, les vende a dicho grupo la misma póliza y en igualdad de condiciones a la última negociación realizada con Adebol, permitiendo así la protección de las familias.



Póliza subsidiada

Póliza de Últimos Gastos: Esta tiene como objetivo amparar la vida del asociado y sus beneficiarios en primer grado de consanguinidad, el valor indemnizado permite a las familias cubrir los gastos adicionales diferentes a servicios funerarios; Adebol contribuye con el 50% de la prima de esta póliza. Por este concepto el beneficio entregado fue de \$68 millones.

Convenios

Las principales alianzas mediante convenio con el que se benefician nuestros asociados y sus familias con descuentos y tarifas preferenciales, son:

- **DoctorAki:** Disponibilidad de citas con médicos particulares de más de 20 especialidades médicas.
- **Ciencuadras:** Descuentos en publicación de inmuebles para venta y arriendo.
- **Alkosto y ktronix:** Productos de tecnología, hogar, bicicletas, motos y mercado.
- **EMI:** Brinda atención médica en emergencias, urgencias, atención médica a domicilio y cuenta con una línea de orientación médica.
- **Decameron:** Cuenta con 36 hoteles en nueve países, y ofrece planes todo incluido con descuentos.
- **EUDE:** Escuela Europea de Dirección y Empresa, para realizar Posgrados modalidad on-line o presencial, con descuentos hasta del 85%. Estos programas en promedio están en 10.500 Euros en el mercado. Con la campaña de incremento del ahorro se entregaron 2 Becas del 100% a través de este convenio.

En el año 2024 fortalecimos nuestras alianzas con la apertura de nuevos convenios de educación con las instituciones:

- Tecnológico de Monterrey con la institución Tecmilenio
- Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - Universidad Internacional UNIR
- Grupo Educa Edtech

En el mes de noviembre se realizó el lanzamiento de la semana de la educación promoviendo estas alianzas en las que participaron nuestros asociados y sus familias.

AUXILIOS FUNERARIOS.

Con este auxilio, Adebol apoya al asociado y sus familiares en primer grado de consanguinidad ante el deceso de cualquiera de ellos y hace un aporte de un SMMLV. Para el año 2024 se entregaron 59 auxilios funerarios por valor de \$75 millones.

Detalle Auxilios Funerarios 2024

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4 \$5	7 \$9	4 \$5	5 \$6	5 \$6	6 \$7
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6 \$8	5 \$6	4 \$5	5 \$6	5 \$7	3 \$4

 Cantidad  Valor

Total Auxilios: 59
Valor: \$75

COMPAÑÍA	CANTIDAD AUXILIOS	MONTO ENTREGADO
C.B. HOTELES RESORTS S.A. ZUAN	\$6	\$8
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR	\$31	\$40
CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTÁ	\$6	\$8
CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI	\$1	\$1
INVESTIGACIONES Y COBRANZAS	\$2	\$3
PENSIONADOS PAGOS VENTANILLA	\$1	\$1
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	\$9	\$11
SERVICIOS BOLIVAR FACILITIES S	\$1	\$1
SERVICIOS BOLIVAR S.A	\$2	\$3
TOTAL BENEFICIOS	\$59	\$75

BECAS JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS.

El Fondo de Empleados ofrece un beneficio de becas para auxilios educativos con el fin de apoyar el desarrollo académico y profesional de sus asociados y sus familias. Estas becas están diseñadas para cubrir parcialmente los costos relacionados con la matrícula en instituciones educativas acreditadas. De esta manera contribuimos al crecimiento personal y profesional de nuestros asociados. Las Becas José Alejandro Cortés se otorgan con base en criterios de mérito académico. En el año 2024 recibieron el beneficio del programa de Becas José Alejandro Cortés 19 Asociados por un valor de \$223 millones.





CRÉDITOS EDUCATIVOS

Adicionalmente, Adebol atendió 350 créditos educativos a 200 asociados por valor de \$1.981 millones con tasa de interés promedio del 6% E.A por la línea de educación.

OBSEQUIO NAVIDEÑO

En el año 2024 Adebol hizo entrega a sus asociados con un obsequio navideño por valor total de \$805 millones; para este periodo la Junta Directiva aprobó las siguientes opciones:

- Bono tradicional: Corresponde a un aporte económico por valores entre \$90.000 y \$180.000 dependiendo de la antigüedad, entregando un total de \$743 millones a la cuenta bancaria de cada asociado.
- Plan liviano de salud y póliza de vida mejorada: En el plan liviano de salud se establecieron dos opciones, en las que dependiendo la alternativa seleccionada se incluyen consultas médicas generales y especializadas, exámenes de laboratorio, urgencias sin hospitalización, terapias ambulatorias, entre otros. En la póliza de vida mejorada se amplió la cobertura de la póliza de vida vigente pasando de una cobertura de \$25 millones a una cobertura de \$105 millones en el valor asegurado, por estas alternativas se entregó un total de \$62 millones de pesos.



NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Con el objetivo de ampliar las opciones de apoyo financiero y ofrecer mayores beneficios a nuestros asociados, en 2024 Adebol implementó nuevas opciones de crédito que responden a diversas necesidades de nuestros miembros. Estas opciones incluyen:

- **Crédito de Impuestos:** Diseñada para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, esta línea de crédito permite a nuestros asociados acceder a recursos que les ayuden a cubrir el pago de impuestos, brindando mayor tranquilidad financiera y evitando posibles sanciones o recargos.
- **Crédito Promocional:** Esta línea tiene como propósito apoyar a nuestros asociados en la realización de proyectos personales o de negocio. A través de ella, podrán acceder a un salario básico en condiciones convenientes para facilitar el desarrollo de sus iniciativas.
- **Crédito para Mascotas:** Pensada para cubrir los gastos relacionados con el cuidado y bienestar de las mascotas, esta línea ofrece una solución accesible para aquellos que consideran a sus mascotas como miembros fundamentales de su familia.

La implementación de estas líneas reflejan el compromiso continuo de Adebol con el bienestar y el desarrollo integral de nuestros asociados, proporcionando más herramientas para satisfacer sus necesidades.

CONVENIO DE PATROCINIO

La compañía de Seguros Bolívar a lo largo de los 74 años de historia de Adebol, ha respaldado y ha brindado su confianza, a través de un convenio de patrocinio que ha estado vigente en la última década, durante este tiempo, la compañía ha proporcionado los recursos necesarios para garantizar el pago de la nómina de los empleados del Fondo, así como su contribución en especie a través de infraestructura tecnológica, gastos administrativos, apoyo técnico y jurídico en diversas áreas.

De igual manera, Constructora Bolívar ha sido un aliado clave, colaborando por tercer año consecutivo con recursos económicos destinados al desarrollo de Adebol.

Agradecemos profundamente el apoyo invaluable de Seguros Bolívar y Constructora Bolívar, el cual se traduce en mayores beneficios y una sólida transferencia de apoyo hacia nuestros asociados y sus familias

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADEBOL EN EL AÑO 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2024

Las actividades descritas a continuación fueron ejecutadas bajo la dirección estratégica de la Gerencia, con el acompañamiento constante de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo. Además, contamos con el respaldo de las diferentes áreas de la empresa, que brindan asesoría y soporte en las diversas actividades operativas, administrativas, comerciales y financieras. Todo ello contribuye al cumplimiento del objeto social de Adebol y a la mejora continua de nuestros procesos.

En línea con nuestras prácticas habituales, en 2024 se contrato la auditoría externa anual.

Asimismo, respondimos de manera oportuna a los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, cumpliendo con las directrices establecidas por dicha entidad.

En cuanto a nuestras alianzas estratégicas, renovamos exitosamente el convenio de patrocinio con Seguros Bolívar y con Constructora Bolívar, consolidando nuestro compromiso con la oferta de beneficios y servicios de calidad para nuestros asociados.



Además, ejecutamos un importante proyecto en colaboración con el Centro de Orientación Familiar del Grupo Bolívar (COF), con el objetivo de ofrecer orientación al cuidado del bienestar emocional y financiero de nuestros asociados.

Como resultado, 438 miembros se beneficiaron de este servicio, lo que promueve el bienestar integral y un mejor manejo de sus finanzas personales.

De igual manera, ampliamos y fortalecimos nuestra red de convenios con instituciones educativas, estableciendo nuevas alianzas con el Tecnológico de Monterrey y su institución Tecmilenio, la Universidad Internacional UNIR, de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja, y el Grupo Educa Edtech.

Estas colaboraciones abren nuevas oportunidades de formación para nuestros asociados y contribuyen al desarrollo continuo de su educación.

En alianza con nuestra compañía, implementamos un convenio para la apertura de una póliza de vida y un producto de salud ligero, brindando nuevos beneficios y protección para nuestros asociados, lo que refuerza nuestro compromiso con su bienestar integral.

Durante el segundo semestre del año se dio inicio a la implementación de un nuevo canal de atención diseñado para gestionar de manera más eficiente las solicitudes de nuestros asociados. Este canal, que estará disponible a partir del mes de febrero de 2025, tiene como objetivo mejorar la comunicación y brindar una atención más ágil y personalizada a cada uno de nuestros miembros. Con este nuevo servicio queremos ofrecer una plataforma moderna y accesible para atender sus necesidades de manera efectiva. Para mantenerlos informados sobre el progreso y la disponibilidad de este nuevo canal, les invitamos a estar atentos a nuestras comunicaciones oficiales y a visitar regularmente nuestro sitio web www.adebol.com.co.

GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2024

La Junta Directiva de Adebol ha trabajado de manera comprometida para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales y fortalecer la posición financiera y operativa de la entidad. Durante el año mantuvo sesiones mensuales con más de 20 horas de trabajo conjunto en las que se revisaron asuntos estratégicos tales como:

Revisó y aprobó los estados financieros correspondientes al período, asegurando la transparencia y precisión en la presentación de la situación económica del fondo.

Consideró las recomendaciones entregadas por el comité de riesgos, evaluando los riesgos financieros y operativos, implementando medidas para mitigar posibles impactos negativos en la estabilidad del fondo.

Revisó y ajustó algunas de las políticas de otorgamiento de créditos y ahorro, con el fin de ofrecer productos más competitivos y adecuados a las necesidades de los asociados.

Hizo seguimiento a las iniciativas y programas adelantadas por la Gerencia para el bienestar de los asociados, incluyendo la alianza con el Centro de Orientación Familiar -COF.

Supervisó el cumplimiento de las normativas vigentes, incluyendo las relacionadas con el buen gobierno corporativo y la protección de datos personales.

Discutió y aprobó estrategias a mediano y largo plazo para el crecimiento y sostenibilidad del fondo, alineadas con las tendencias del mercado y las expectativas de los asociados.

GESTIÓN

COMITÉ INTEGRAL DE RIESGOS

Durante el año 2024, el Comité de Riesgos del Fondo de Empleados brindó su apoyo a la Junta Directiva en la definición de las políticas de gestión de riesgos. Esto incluyó la propuesta de límites, metodologías y mecanismos para la medición, cobertura, mitigación y gestión de los riesgos, los cuales fueron sometidos a la aprobación de la Junta Directiva. Asimismo, el Comité entregó recomendaciones periódicas sobre la situación específica de cada uno de los riesgos identificados.

Las reuniones del Comité se llevaron a cabo mensualmente, sumando más de 20 horas de trabajo en conjunto con la administración a lo largo del año. Durante estos encuentros, se hizo un seguimiento detallado de los indicadores y límites establecidos, informando oportunamente a la Junta Directiva sobre los niveles de exposición a los riesgos, lo que facilitó la toma de decisiones fundamentadas.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Se llevó a cabo el seguimiento y control del riesgo de crédito mediante un monitoreo periódico, complementado con la evaluación continua de la cartera, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Además, se emitieron recomendaciones a la Junta Directiva para la toma de decisiones orientadas a la mitigación de riesgos.

Al corte de mayo, el total de la cartera evaluada ascendió a \$29.379 millones, correspondiente a 1.889 deudores y 3.922 obligaciones. Para noviembre, la cartera evaluada fue de \$30.281 millones, representada por 1.985 deudores y 3.763 obligaciones. Como resultado de este proceso, las provisiones individuales se mantuvieron constantes en 2024, sin variaciones significativas, siendo el deterioro principalmente atribuible a la cartera de ex asociados y casos de insolvencia.

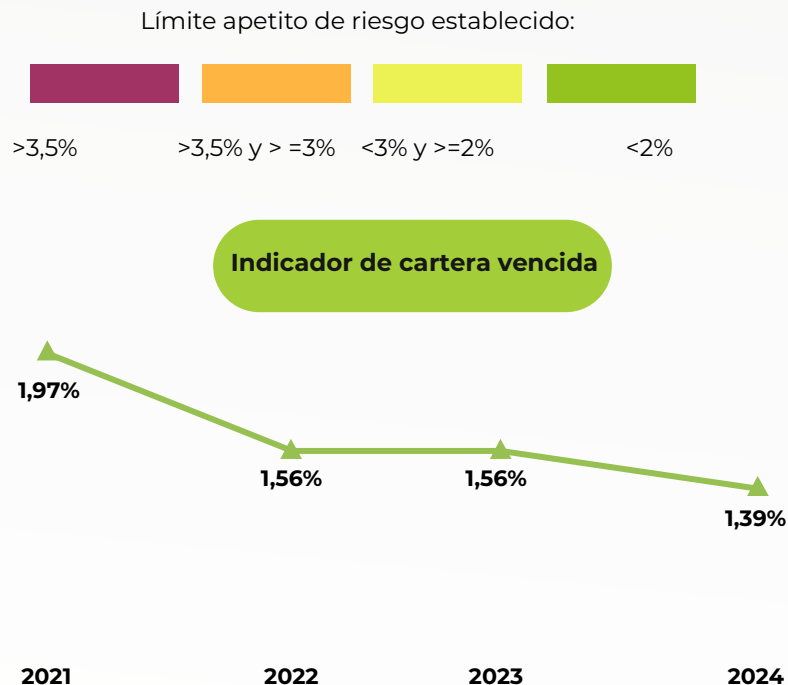
Se cumplió con el envío del reporte pedagógico relativo al cálculo de la pérdida esperada, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De acuerdo con lo dispuesto por esta entidad, la aplicación obligatoria del cálculo comenzará en julio de 2025.

El Comité realizó un análisis y revisión constante del comportamiento en el mercado de las tasas promedio de colocación y captación, proporcionando sus recomendaciones a la Junta Directiva con el objetivo de mantener tasas competitivas en el portafolio de productos vigentes de Adebol.

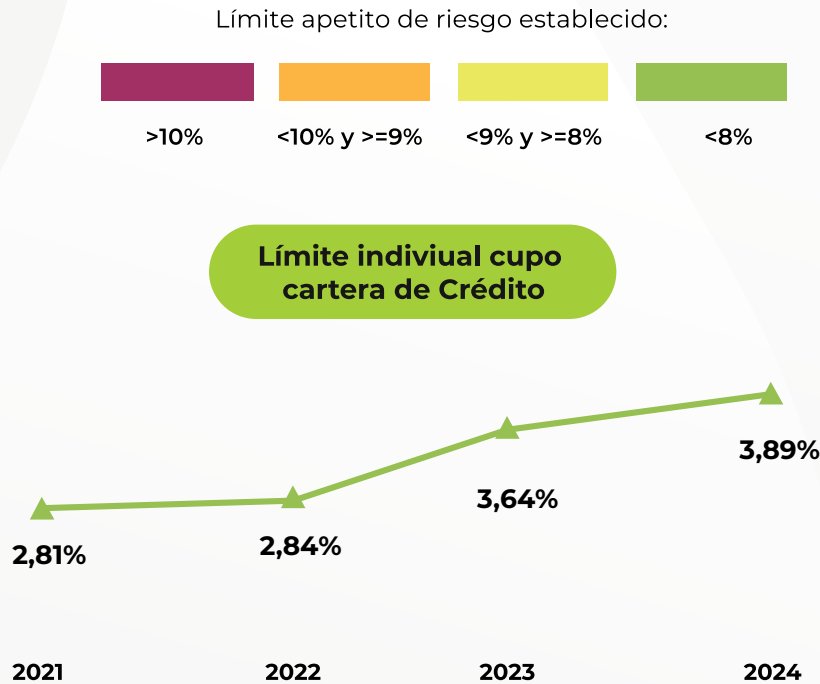
El Comité de Riesgos y la Junta Directiva llevaron a cabo un seguimiento periódico del comportamiento de la cartera de asociados y ex asociados. Dentro de las validaciones habituales, se verificó el cumplimiento de los cupos individuales de crédito y la concentración de la cartera de los asociados, asegurándose de que se mantuvieran dentro de los límites de apetito de riesgo establecidos. En caso contrario, se emitieron las recomendaciones pertinentes para su mitigación.

Realizó seguimiento mensual a los siguientes indicadores:

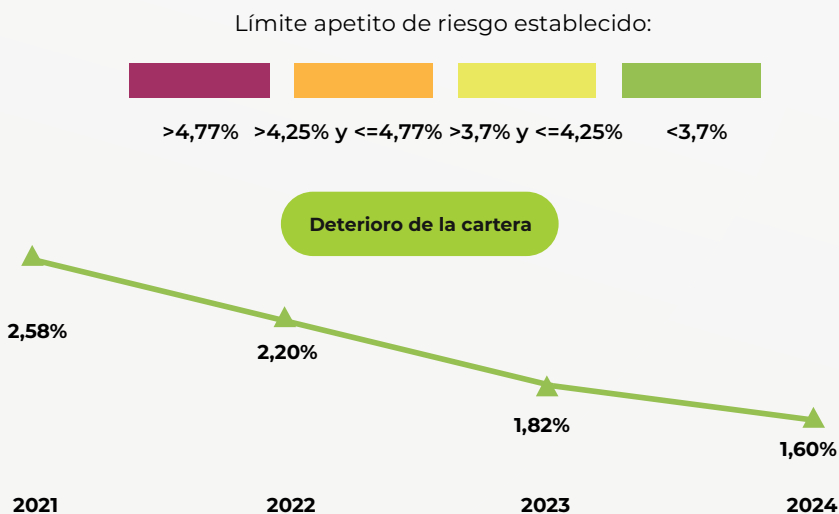
- **Indicador de cartera vencida:** Este indicador refleja la efectividad de la gestión de la cartera y la capacidad del fondo de empleados para controlar el riesgo de impagos.



- Indicador de Cupo Individual de Cartera de Crédito:** Este indicador permite monitorear que los créditos otorgados a los asociados estén dentro de los límites establecidos, evitando que un solo miembro acumule un monto elevado de deuda.



- Deterioro de la cartera:** Mide la proporción del valor total de los créditos deteriorados (es decir, aquellos considerados de alto riesgo o incobrables) respecto al total de la cartera de crédito activa.



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez- SARL

El Comité de Riesgo de Liquidez, que forma parte del Comité de Riesgos, tiene la responsabilidad de supervisar el desempeño del portafolio de inversiones, la cartera y el ahorro de Adebol. Además, se encarga de monitorear el cumplimiento de los límites normativos individuales relacionados con los aportes sociales, depósitos y créditos, así como los indicadores clave de solidez, brecha y riesgo de liquidez. El comité también evalúa la liquidez disponible, reportando periódicamente a la Junta Directiva y emitiendo las recomendaciones necesarias para asegurar la estabilidad financiera.

En cuanto a la gestión de la liquidez, el comité realizó un seguimiento detallado mediante el uso de indicadores de alerta temprana, que permiten identificar aspectos clave relacionados con la disponibilidad de recursos. El objetivo principal de este enfoque es monitorear las volatilidades, concentraciones y variaciones significativas en la composición del portafolio, con especial énfasis en el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Esto facilita la detección oportuna de desviaciones y la implementación de acciones preventivas para garantizar que Adebol mantenga niveles adecuados para cubrir sus operaciones.

En materia de inversiones, el año 2024 cerró con un total de \$102.287 millones, distribuidos entre inversiones restringidas, que corresponden al cumplimiento de las disposiciones legales sobre liquidez según el Decreto 1068 de 2015, y otras inversiones diversificadas. Entre estas últimas, se destacan las acciones del Grupo Bolívar, que representan una parte importante de las inversiones.

Las inversiones en títulos de deuda están relacionadas con el exceso de liquidez y son administradas por Fiduciaria Davivienda. Durante 2024, las inversiones gestionadas por esta entidad incluyendo las correspondientes al fondo de liquidez, generaron una rentabilidad de \$1.373 millones de pesos.

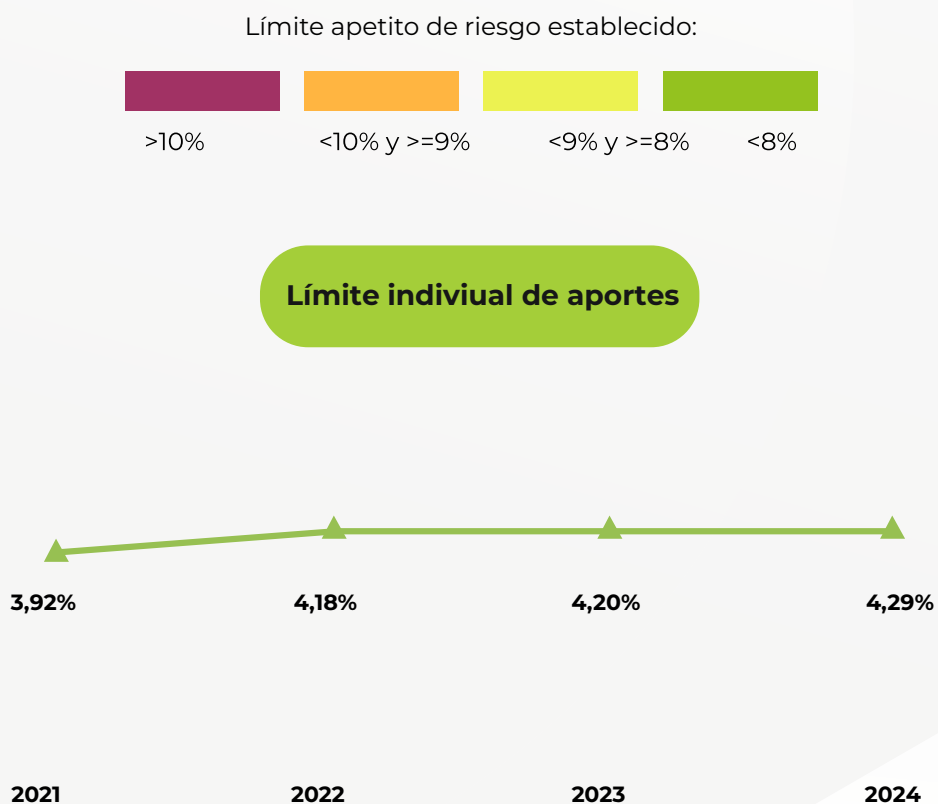
El Fondo de Liquidez está compuesto por CDTs y bonos, que forman parte del portafolio administrado por Fiduciaria Davivienda. Según el artículo 47 de los estatutos de Adebol está establecido la devolución parcial del ahorro permanente, razón por la cual el fondo de liquidez debe ser el 10% de las captaciones recibidas de los asociados. En el seguimiento mensual, se verificó que los recursos destinados a garantizar este fondo cumplieran con los porcentajes establecidos por la ley.

Este comité verificó que conforme a la normatividad vigente se diera cumplimiento mensual del indicador de solidez, para ello se hizo seguimiento a las políticas fijadas para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez, derivado de la concentración de aportes sociales y captaciones en depósitos de ahorro.

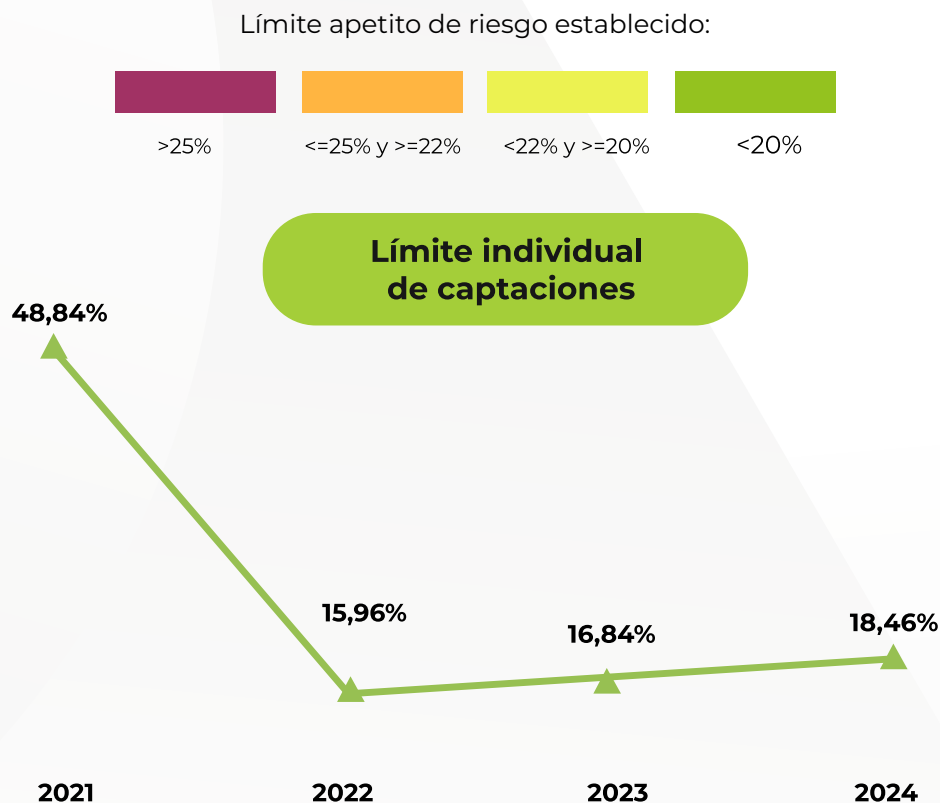
ADEBOL cumplió con el cálculo y reporte mensual de la brecha, fondo e indicador de liquidez a través del SICSES a la Supersolidaria. La brecha de liquidez ha sido calculada utilizando la metodología establecida en la Circular básica contable y financiera de 2020 en su título IV, capítulo III anexo 3.

De manera permanente se realizó seguimiento a varios indicadores, de los que se resalta el comportamiento de los siguientes:

- **Límite individual de aportes:** Este indicador ayuda a garantizar que los aportes sociales de los asociados estén dentro de los límites establecidos, evitando que un solo miembro del fondo acumule una parte desproporcionada de los recursos.



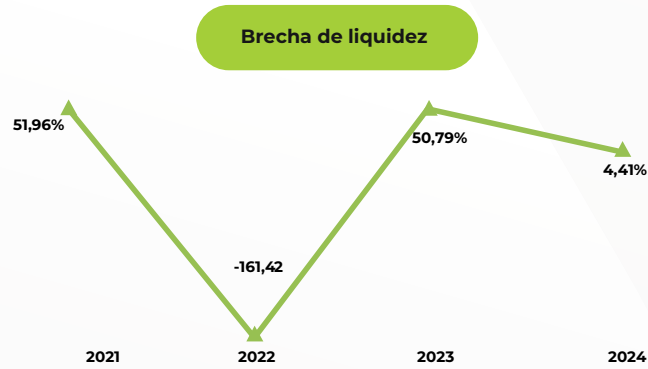
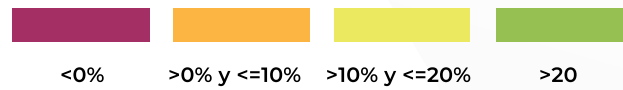
- Límite individual de captaciones:** Es un indicador que establece el monto máximo que un asociado puede aportar al fondo en concepto de captaciones, es decir, en depósitos o ahorros dentro de la entidad. Este límite se define para evitar una concentración excesiva de los recursos en un solo miembro y asegurar que el fondo se mantenga equilibrado, estable y cumpla con las normativas que regulan el ahorro y las captaciones.



- Brecha de Liquidez:** Refleja el riesgo asociado a la incapacidad del fondo para cubrir sus obligaciones a corto plazo (90 días) con los recursos líquidos disponibles.

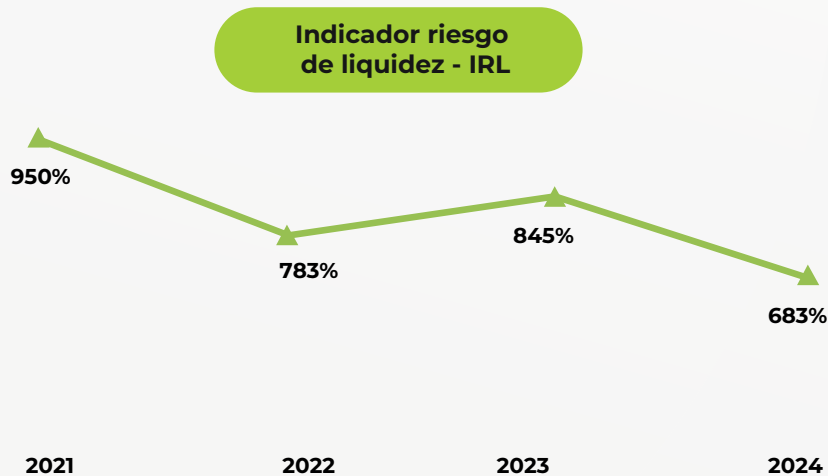
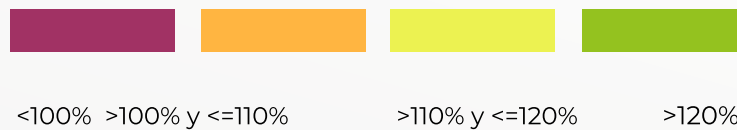
Una brecha de liquidez positiva indica que el fondo tiene suficiente liquidez para enfrentar sus compromisos, mientras que una brecha negativa sugiere que el fondo podría enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones inmediatas. tal situación puede llevar a la necesidad de vender activos menos líquidos, solicitar financiamiento adicional o tomar medidas para aumentar la liquidez.

Límite apetito de riesgo establecido:



- **Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:** Mide el nivel de exposición del fondo a un posible déficit de liquidez. Este indicador compara los activos líquidos disponibles con los pasivos o compromisos que deben ser cubiertos en el corto plazo (30 días).

Límite apetito de riesgo establecido:

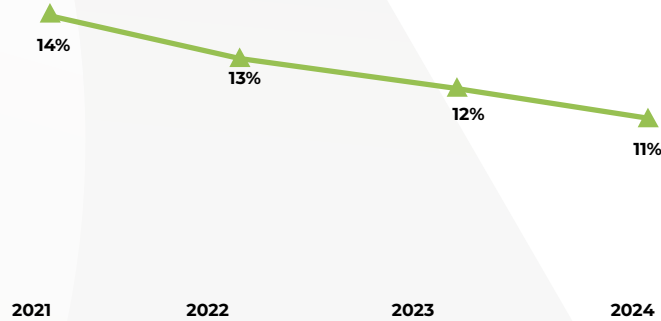


- **Fondo de Liquidez:** Asegura que el fondo tenga los recursos necesarios para atender las demandas de los asociados sin poner en riesgo la estabilidad financiera del fondo de empleados. El Decreto 1068 de 2015 establece que el fondo de liquidez debe ser restringido en el 2% o 10% de las captaciones recibidas de los asociados, para cumplir con las necesidades operativas del fondo y proteger la estabilidad financiera de la entidad.

Límite apetito de riesgo establecido:



Fondo de liquidez

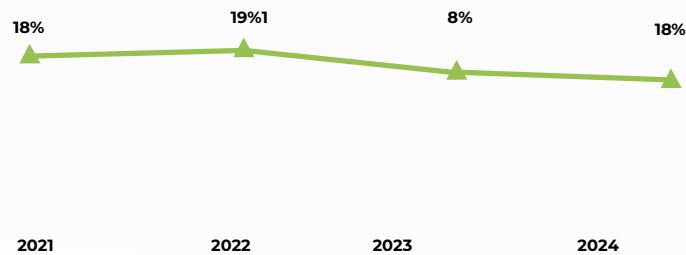


- **Indicador de solidez:** Se utiliza para evaluar la fortaleza financiera del fondo de empleados en términos de su estructura patrimonial, es decir, la relación entre sus fondos propios (capital, reservas, superávit) y su pasivo total (deudas, obligaciones a corto y largo plazo).

Límite apetito de riesgo establecido:



Indicador de solidez



Indicadores de Desempeño Año 2024:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	RESULTADO AÑO 2024	ANÁLISIS RESULTADO
Indicador de calidad por riesgo	Mide la relación entre el saldo de las obligaciones del total de la cartera, calificadas en categorías B, C, D, E, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.	1,44%	A diciembre de 2024 el indicador era de 1,44%, lo que indica que se refleja contablemente cartera vencida, y se configura un riesgo bajo frente al total de la cartera. Promedio del sector situado en el 3% y en el sector financiero es del 7%.
Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Mide la variación de la cartera bruta total del periodo actual frente al periodo anterior.	3,15%	Frente a los saldos de la cartera bruta del año 2023, al cierre del año 2024 se registra una variación del 3,15%, lo que refleja un incremento en las colocaciones de créditos de un año a otro.
Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	Mide la variación de la cartera bruta de consumo, cuyo recaudo es por ventanilla, es decir sin libranza, del periodo actual frente al periodo anterior.	-17,97%	Al cierre del año 2024 presenta un decrecimiento en la cartera sin libranza del 17,97% frente al año 2023. Esta cartera corresponde al saldo de las obligaciones que quedan vigentes para aquellas personas que se desvinculan de Adebol.
Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Mide la variación de la cartera bruta de consumo, cuyo recaudo es por descuento de nómina, es decir con libranza, del periodo actual frente al periodo anterior.	4,02%	La cartera presenta un incremento del 4,02%, lo que indica que se presentó un incremento de colocación de recursos con el riesgo disminuido en la calidad de descuento de nómina, siendo esto positivo también teniendo en cuenta el comportamiento en el indicador que mide la variación de la cartera bruta sin libranza.
Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	Mide la variación de la cartera calificada en categorías de riesgo B, C, D y E del periodo actual frente al periodo anterior	-7,77%	Arrojó un decrecimiento de 7,77% frente a los saldos de esta cartera en el año 2023, lo que indica que la cartera total por riesgo para el nuevo corte presenta tendencia a una disminución en la cartera en mora.
Indicador de relación entre Activos Líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	Mide cuantas veces tiene para responder a los asociados por los depósitos de corto plazo	10,10%	Este indicador arrojó 10,10 veces los recursos disponibles para atender los compromisos de entrega de ahorros programados de los Asociados.
Quebranto Patrimonial	La razón de quebranto patrimonial se constituye en una medida de la valorización de los aportes de los asociados. También mide la capacidad del Fondo para generar valor a partir de los aportes, creando por ende capital institucional. Una situación de quebranto se da por debajo de 1 y valores por debajo del 0.7 ya son señal de alerta para el Fondo.	1,82%	El resultado obtenido de 1.82% indica que el Fondo se encuentra en una situación favorable, ya que se encuentra por encima de 1, lo que significa que está generando valor sobre los aportes de los asociados. Este resultado refleja una gestión positiva, que no solo mantiene el capital de los asociados, sino que además está en proceso de crecimiento o valorización, contribuyendo al fortalecimiento de la posición financiera y la capacidad operativa del Fondo. Es importante resaltar que un valor de 1.82% es sólido, lo cual señala una buena salud financiera y una efectiva generación de valor, lo que, a su vez, refuerza la confianza de los asociados en el Fondo.
Indicador de relación entre el capital institucional y el activo total	Mide el porcentaje del activo total financiado con capital institucional. Patrimonio acumulado a lo largo del tiempo distinto al aporte social y que garantiza la sostenibilidad del fondo	2,18%	Indica que el 2,18% del total de los activos del Fondo está financiado con capital institucional. Este valor refleja la proporción de los activos que están respaldados por el patrimonio acumulado del Fondo, lo cual es positivo, ya que una mayor relación entre el capital institucional y el activo total sugiere una mayor autonomía financiera y una mayor capacidad para enfrentar posibles contingencias sin depender tanto de financiamiento externo.
Indicador de calidad por riesgo con castigos	Mide la relación entre el saldo de las obligaciones del total de la cartera, calificadas en categorías B, C, D, E, sumados los castigos de cartera realizados, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.	1,40%	Al corte de diciembre de 2024, ADEBOL arrojó un 1,40%, lo cual es un indicador bajo, teniendo en cuenta que durante el año no se efectuaron castigos de cartera.
Indicador de cobertura de la cartera total en riesgo	Mide el nivel de protección, a través de la constitución de deterioro general y deterioro individual, que poseen las organizaciones sobre la cartera total, ante la posible materialización de pérdida por incumplimiento en el pago.	3,30%	Al cierre de diciembre, presenta un 3,30% de indicador de cobertura de cartera total en riesgo, lo que significa que la cobertura de la cartera con riesgo de castigo es baja frente al saldo de cartera total y que está constituido el deterioro por los montos mínimos prudenciales exigidos por las calificaciones en la normatividad emitida por la Superintendencia.
Activo Productivo	Mide el nivel del activo productivo respecto al total del activo.	97,65%	Este es un resultado altamente positivo, ya que muestra que casi toda la base de activos está destinada a actividades que generan valor y rentabilidad, lo cual es crucial para el crecimiento y la sostenibilidad financiera del Fondo. Con este alto porcentaje, el Fondo está optimizando sus recursos al enfocarse principalmente en activos que generan ingresos, lo que refuerza su capacidad para generar rendimientos y mantener una operación eficiente y rentable.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:

En cumplimiento con las normativas y regulaciones establecidas por las autoridades competentes, el sistema implementado tiene como objetivo principal identificar, prevenir y mitigar los riesgos asociados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Durante el año 2024, Adebol ha cumplido de manera rigurosa con las disposiciones del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), sin reportar incidentes significativos relacionados con estos delitos. Las políticas y procedimientos han sido actualizados conforme a los cambios normativos y las mejores prácticas del sector, lo que ha permitido garantizar un manejo adecuado de los riesgos.

De acuerdo con las funciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de 2020, el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva los dos informes semestrales correspondientes. En estos informes, se informó que el Fondo mantiene un control adecuado sobre los riesgos, realiza un monitoreo constante de las transacciones de los asociados, lleva a cabo una correcta segmentación de los factores de riesgo y evalúa de manera periódica la efectividad del sistema. Tras realizar este análisis, no se identificaron situaciones de riesgo que pudieran afectar la integridad ni la reputación de la organización. Asimismo, Adebol cumplió con el envío de los reportes correspondientes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), atendiendo las exigencias establecidas en la normativa vigente.

En conclusión, la gestión realizada durante el año 2024 demuestra que Adebol ha implementado un sistema robusto y efectivo de prevención y mitigación de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, alineándose con la normativa vigente y adoptando las mejores prácticas del sector. Se continuará con el fortalecimiento de los controles internos y el monitoreo constante de las operaciones para asegurar el cumplimiento continuo de las disposiciones del SARLAFT.



3. Protección de Datos Personales:

En 2024, se llevó a cabo una revisión y actualización de las políticas internas de protección de datos personales, garantizando su alineación con los requerimientos legales y normativos vigentes. Además, se desarrollaron programas de capacitación dirigidos a todo el personal, enfocándose en la importancia de la protección de datos, la confidencialidad y las mejores prácticas en el manejo de información personal. Esto promovió una cultura organizacional más consciente sobre la seguridad de la información.

Como resultado, se logró el cumplimiento de las leyes y normativas en materia de protección de datos, lo que permitió reducir el riesgo de sanciones. Entre los aspectos destacados del cumplimiento se encuentran: las autorizaciones de los titulares, las cláusulas de protección de datos y confidencialidad con los proveedores, la gestión de PQRS relacionadas con el habeas data, la identificación y mitigación de riesgos en protección de datos, la actualización del Registro Nacional de Bases de Datos y el mantenimiento de una póliza contra riesgos cibernéticos.

Adicionalmente, el Fondo participó nuevamente en la mesa de Protección de Datos Personales del Grupo Bolívar, un espacio clave para el aprendizaje y el fortalecimiento de las prácticas de gestión de riesgos en esta área.

4. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

Adebol con el apoyo de la ARL y el consultor externo, desarrolló su plan de trabajo anual, cumpliendo con la ejecución de actividades en un 100% para obtener la certificación de los estándares mínimos que le corresponden según la resolución 0312 de 2019.

Adicionalmente realizó la actualización de la matriz legal y de peligros, ejecutó el plan de capacitación enfocado a la prevención y el autocuidado, también realizó las inspecciones de puestos de trabajo en casa para la modalidad de teletrabajo.



3. ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 la administración de Adebol se permite informar que:

1. A la fecha de este documento, no existen acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio que puedan afectar la estabilidad de Adebol.
2. Adebol cumplió y aplicó íntegramente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Los productos y programas usados por Adebol se encuentran debidamente licenciados. Así mismo, hace constar que no entorpeció la libre circulación de facturas de conformidad al artículo 87 Ley 1676 de 2013.
3. Al cierre de 2024, el estado de procesos jurídicos para Adebol, es el siguiente:
 - a. A favor del Fondo se encontraban 22 casos por valor de \$331 millones, correspondientes a cartera de ex asociados.
 - b. Para el mismo periodo, no se evidenciaron procesos en contra.
4. La evolución previsible de Adebol para el año 2024 es positiva teniendo en cuenta que la entidad ha venido desarrollando su objeto social de acuerdo con las normas que regulan su actividad.

5. A 31 de diciembre de 2024, Adebol ha cumplido de forma estricta la reglamentación de las operaciones de préstamo y ahorro celebradas con sus administradores, en su calidad de asociados del Fondo.
6. Las operaciones realizadas con asociados y administradores están contenidas en los estados financieros y se ciñen a los lineamientos del estatuto y los reglamentos, tal como se revelan en los estados financieros.

Adebol ha cumplido de forma estricta ante la DIAN y la Secretaría de Hacienda así como en relación con el registro de actas y libros en la Cámara de Comercio y el reporte a la Superintendencia de Economía Solidaria, como consta en los informes emitidos por la Revisoría Fiscal quienes efectúan visitas periódicas, entregan informes escritos del resultado de su análisis y presentan alternativas de mejoramiento.

La Junta Directiva, en sus reuniones mensuales ejecuta las labores propias de su ámbito, entre las cuales está la toma de decisiones en materia de controles, definición de rendimientos, evaluación de las necesidades en materia de sistemas y recurso humano, entre otras, con el propósito de mantener soluciones adecuadas a las necesidades de los asociados, dentro del marco legal y respetando los principios de igualdad y equidad.



4. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2024

Conforme a lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, el Comité de Control Social, órgano de vigilancia del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar ADEBOL, elegido por la Asamblea Ordinaria para el período 2023-2024, como órgano responsable de velar por que se cumplan los objetivos sociales dispuestos en el Estatuto del mismo, presenta a la honorable Asamblea General de Delegados su informe de gestión.

Este comité se reunió periódicamente durante el año 2024, dejando constancia en el libro de actas sobre los temas discutidos y decisiones tomadas como desarrollo de las funciones establecidas en la ley y en el estatuto.

Así mismo, se atendieron las funciones de vigilancia social que nos exige la normatividad de economía solidaria cuyas actividades se enuncian a continuación:

Revisión de los libros de actas de Junta Directiva, evidenciando que las directrices allí fijadas se alinean al estatuto y a la normatividad de los entes de control.

1. Contacto permanente con la Administración del Fondo respecto a los reclamos, consultas y recomendaciones presentadas por los asociados en relación con la prestación de los servicios y atendidas de forma satisfactoria.
2. Verificación de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la asamblea que se llevará a cabo el 28 de febrero de 2025
3. Seguimiento semestral a las quejas presentadas por los asociados, ante la Junta Directiva o quien haga sus veces o ante el representante legal, con el fin de verificar la atención de las mismas.

Se verificó que la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2025, se alinea a las estipulaciones legales y estatutarias.

Dado en Bogotá a los 7 días del mes de febrero de 2025

Angelica Lizarazo
Diego Llanos

Hector Alaix
Andrés Julián París

Germán Matallana
Nélson Rodriguez



5. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., Febrero 06 de 2025

Señores:

Asamblea General Ordinaria de delegados

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO
BOLÍVAR “ADEBOL”

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR “ADEBOL”, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de ADEBOL, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

(Firmado en Original)

FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLOREZ

Revisora Fiscal

Delegada Serfiscal Ltda.

TP. 101686-T

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Memorando de control sobre la planeación de actividades del año 2024.
- Informe de Recomendaciones especiales 2024.
- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Estados Financieros, Nómina y SGSST 2024.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal del año 2024.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.

- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en ADEBOL, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía whatsapp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2024.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

- La Contabilidad de ADEBOL, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de estas.
- ADEBOL, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- ADEBOL, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- ADEBOL, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado en el Acta No. 16, marzo 26 de 2024. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.

- ADEBOL cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante el año 2024, ADEBOL cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo realizado con fecha 11 de marzo de 2024. Así mismo, al cierre de 2024, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2024 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.
- Durante el año 2024, ADEBOL cumplió con la cuota de aprendices establecida en el artículo 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 de 2003.
- En el transcurso de 2024, ADEBOL mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, ADEBOL mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- ADEBOL, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de diciembre de 2023. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- ADEBOL cuenta con un sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de septiembre de 2021. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional ADEBOL cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 04 de los estados financieros.
- Tal como se informa en los estados financieros, ADEBOL ha remitido de forma oportuna a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la perdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría plena, a través del formulario oficial de rendición de cuentas desde el mes de enero de 2023 y durante todo el año 2024, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del corte del mes de julio de 2025. Como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada

en vigor del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de créditos, el fondo de empleados tiene constituido al cierre de 2024, un deterioro general superior al mínimo exigido, equivalente al 0,67%, el cual cubre en una parte la diferencia generada entre el modelo usado al cierre de 2024 y el nuevo modelo que entra en vigencia en 2025, tal como se revela en la nota 04 de los estados financieros.

- ADEBOL cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- ADEBOL, no realizó castigos de cartera en el año 2024, de acuerdo con lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.
- Durante el año 2024, ADEBOL cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías ADEBOL está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- ADEBOL cuenta con un código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2016, el cual se actualizó en la asamblea del 2023, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.

- ADEBOL, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- ADEBOL cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 28 de febrero de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de ADEBOL con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de ADEBOL, fueron certificados por el Dr. GEIMAR OSPINA como Representante Legal y la Dra. NANCY MILENA CASTAÑO como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 277549-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- ADEBOL tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.

- ADEBOL desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). Para el año 2024, ADEBOL, de igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo ADEBOL mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de ADEBOL durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, ADEBOL tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- ADEBOL, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- ADEBOL para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos- RNBD.
- ADEBOL, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuna anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- ADEBOL, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

- ADEBOL cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2024, ADEBOL, tuvo requerimientos por parte del ente de supervisión (SUPERSOLIDARIA) en los meses de junio y diciembre, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.
- Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS: * Junta Directiva es la No. 597 de fecha 27 de diciembre de 2024 (último folio utilizado 2971), * Comité de Control Social el acta No. 056 del 20 de diciembre 2024 (último folio utilizado 339). * Libro de Asambleas Acta No. 028 del 28 de febrero de 2024 (último folio utilizado 027).

LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024 *Mayor y Balances (PAG 2), *Diario (PAG 9), y *Registro de Asociados (Folio digital).



DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 el año ADEBOL ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

Cuestiones Claves de Auditoría.

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de ADEBOL es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informó que durante el año 2024, ADEBOL ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ADEBOL ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de ADEBOL.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en

lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que ADEBOL no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros de ADEBOL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 02 de febrero de 2024, expresé una opinión favorable.

(Firmado en Original)

FÁTIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLOREZ

Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

T.P. 101686 -T

Febrero 6 de 2024

Calle 24 D # 44 A 77

Bogotá Colombia



6. CERTIFICACIÓN DEL GERENTE Y CONTADOR



Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La ciudad

Nosotros, en calidad de Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - Adebol, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado Individual de Situación Financiera, Estado Individual de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado individual de Cambios en el Patrimonio, Estado Individual de Flujo de efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, enmarcados en la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decreto 2420 y 2496 de 2015, así como el Decreto 2483 del 28 diciembre de 2018.

Esta información fue verificada en su totalidad, previa a la disposición de los asociados, certificando:

1. Los procedimientos de evaluación y presentación han sido aplicados conforme a las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva. Cabe resaltar que las cifras incluidas en los Estados Financieros, son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos, registrados de acuerdo a los cortes de documentos, acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones evaluadas en este ejercicio, utilizando los métodos establecidos por la ley.
3. Todos los hechos económicos han sido reconocidos, clasificados, descritos y revelados, en los Estados Financieros Individuales.
4. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros Individuales.

5. Adebol no presenta obligaciones pendientes con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
6. Se observó el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor, según la Ley 603 de 2000 en cuanto a licenciamiento del software LINUX.
7. Adebol cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 022 de diciembre de 2020), con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 28 de febrero del año 2024.

Dado en Bogotá a los siete días (07) del mes de febrero del año 2025.

(Firmado en original)

GEIMAR OSPINA HURTADO

Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)

NANCY MILENA CASTAÑO BLANDON

Contador Público

TP 277549 - T



7. ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO
BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

ACTIVO	Nota	2024	2023	Variación	%
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	3.069	2.917	152	5%
Inversiones	6	14.208	10.110	4.098	41%
Cartera de crédito asociados corto plazo	4	13.030	11.616	1.415	12%
Otras cuentas por cobrar	5	74	188	(114)	(61%)
Total Activo Corriente		30.382	24.830	5.551	22%
Activo No Corriente					
Cartera de crédito asociados largo plazo	4	16.045	16.495	(450)	(3%)
Inversiones	6	88.079	81.701	6.378	8%
Activos intangibles	7	25	47	(22)	(46%)
Total Activo No Corriente		104.149	98.243	5.906	6%
TOTAL ACTIVO		134.531	123.073	11.458	9%
PASIVO	Nota	2024	2023	Variación	%
Pasivo Corriente					
Depósitos asociados ahorros programados	8	3.894	3.562	333	9%
Cuentas por pagar	9	536	409	127	31%
Impuestos	9	220	194	26	13%
Fondos sociales	10	84	116	(32)	(27%)
Beneficios a empleados	11	74	56	18	31%
Otros pasivos	12	22	21	2	8%
Total Pasivo Corriente		4.831	4.358	473	11%
Pasivo No Corriente					
Depósitos asociados ahorros permanentes	8	42.949	39.185	3.765	10%
Total Pasivo No Corriente		42.949	39.185	3.765	10%
TOTAL PASIVO		47.781	43.543	4.238	10%
PATRIMONIO	Nota	2024	2023	Variación	%
Aporte social temporalmente restringido	13	6.343	6.510	(167)	(3%)
Capital mínimo irreductible	8	2.000	2.000	0	0%
Reserva de protección de aportes	13	2.937	2.913	24	1%
Fondo revalorización de aportes	13	119	77	42	%
Adopción por primera vez	6	52.195	52.195	0	0%
Otro resultado integral (ORI)	6	22.083	15.714	6.369	41%
Excedentes del ejercicio		1.072	121	951	785%
TOTAL PATRIMONIO		86.750	79.530	7.220	9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		134.531	123.073	11.458	9%

Las revelaciones que se acompañan hacen parte de los estados financieros.

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Nancy Milena Castaño Blandon
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisora Fiscal Delegada
Servicios Especializados
en Revisoría Fiscal y
Auditoría SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

A 31 de diciembre de de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	2024	2023	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS					
Intereses servicios de crédito	14	3.173	2.518	655	26%
Intereses financieros		1.385	2.063	(678)	-33%
Dividendos y participaciones		4.711	3.363	1.348	40%
Recuperación deterioro de cartera		94	56	39	70%
Otros ingresos		895	584	311	53%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	14	10.258	8.584	1.674	19%
Costos por servicio de créditos	18	5.437	4.767	670	14%
TOTAL COSTOS		5.437	4.767	670	14%
EXCEDENTE BRUTO DEL EJERCICIO		4.820	3.817	1.003	26%
	Nota	2024	2023	Variación	%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a empleados	15	848	719	129	18%
Gastos generales	16	1.533	1.413	120	9%
Deterioro cartera de crédito y cuentas por cobrar	17	83	347	(264)	-76%
Amortización software	17	22	22	0	0%
Gastos financieros	17	97	82	15	19%
Otros gastos	17	1.165	1.114	51	5%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		3.748	3.696	52	1%
EXCEDENTE BRUTO DEL EJERCICIO		1.072	121	951	785%
	Nota	2024	2023	Variación	%
OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)					
Variación por valoración de las inversiones		6.369	(2.661)	9.030	-339%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		6.369	(2.661)	9.030	-339%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		7.441	(2.540)	9.981	-393%

Las revelaciones que se acompañan hacen parte de los estados financieros.

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Nancy Milena Castaño Blandon
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisora Fiscal Delegada
Servicios Especializados
en Revisoría Fiscal y
Auditoría SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de diciembre de de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	AJUSTE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL A 2023	8.519	2.888	34	52.195	18.375	122	82.133
Aporte social	(8)	-	-	-	-	-	(8)
Reserva para protección de aportes	-	24	-	-	-	(24)	-
Fondo para revalorización de aportes	-	-	43	-	-	(43)	-
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	(55)	(55)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	121	121
Ajuste por adopción de NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral - ORI	-	-	-	-	(2.661)	-	(2.661)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE 2023	8.510	2.913	77	52.195	15.714	121	79.530
	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	AJUSTE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
VIGENCIA 2024							
Aporte social	(167)	-	-	-	-	-	(167)
Reserva para protección de aportes	-	24	-	-	-	(24)	-
Fondo para revalorización de aportes	-	-	42	-	-	(42)	-
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	(55)	(55)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	1.072	1.072
Ajuste por adopción de NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral - ORI	-	-	-	-	6.369	-	6.369
SALDO FINAL A 31 de December de 2024	8.343	2.937	119	52.195	22.083	1.072	86.750

Las revelaciones que se acompañan hacen parte de los estados financieros.

Geimar Ospina Hurtado

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Nancy Milena Castaño Blandon

Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez

Revisora Fiscal Delegada
Servicios Especializados en Revisoría Fiscal
y Auditoría SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2024	2023
Resultados del Ejercicio	1.072	121
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EJERCICIO		
Aplicación Resultado del Ejercicio Anterior	-121	-122
Variación de Deterioros Cartera	-38	295
Variación de Deterioros Cuentas x Cobrar	-	-
Variación de Depreciaciones	-	-
Variación de Amortizaciones Diferidos	22	22
Variación de Pasivos Estimados	-	-
Ajuste para Conciliar Caja Neta	-138	194
Colocación de Cartera de Credito	-925	-6.481
Variación de Cuentas por Cobrar	112	-34
Variación de Cuentas por Pagar	65	58
Variación Impuestos Gravamen y tasas	26	54
Variación Otros Activos	-	-
Variación de Otras Pasivos Laborales	18	14
Variación de Ingresos Recibidos X Anticipado	64	7
Flujo de efectivo en actividades de operación	-640	-6.382
Incremento de Inversiones Otras	-10.368	5.077
Incremento de Inversiones Fdo Liquidez	-108	10
Incremento de Adquisicion de Bienes Propios	-	-
Flujo de efectivo en actividades de inversión	-10.476	5.087
Variación de Depósitos y Exigibilidades	4.098	3.623
Variación de Credito de Bancos y Otras Entidades	-	-
Variación de Ajustes adopcion bajo NIIF	-	-
Variación de Fondos Sociales	-32	23
Variación de Capital	-167	-8
Variación de Fondo Revalorizacion de Aportes	42	43
Variación de Otro Resultado Integral	6.369	-2.661
Variación de Reservas	24	24
Flujo de actividades de financiación	10.334	1.044
Incremento neto del efectivo	152	65
Aumento neto de caja o su equivalente de caja principio de año	2.917	2.852
CAJA O SU EQUIVALENTE FINAL DE AÑO	3.069	2.917

Las revelaciones que se acompañan hacen parte de los estados financieros.

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Nancy Milena Castaño Blandon
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisora Fiscal Delegada
Servicios Especializados
en Revisoría Fiscal y
Auditoría SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL

NIT 860.007.266-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD - ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - ADEBOL, identificado con NIT 860.007.266-4, es una empresa asociativa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, que pertenece al sector de la Economía Solidaria, de número de asociados y patrimonio variables e ilimitados de duración indefinida. Se encuentra constituido con personería jurídica, reconocida mediante resolución número 0005 de marzo 8 de 1951 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas -DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria) y por Certificación del 29 de enero de 1997, otorgado en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de febrero de 1997 bajo el número: 00001785 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO SEGUROS BOLIVAR sigla ADEBOL. Por Acta No. 17 de la Asamblea General, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 23 de agosto de 2013, bajo el número 00013206 del libro IX, la entidad cambió su nombre

de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO SEGUROS BOLIVAR ADEBOL, por el de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BOLÍVAR ADEBOL. Por Acta No. 19 de la Asamblea de Delegados, del 20 de marzo de 2015, inscrita el 24 de abril de 2015 bajo el número 00020551 del libro III, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BOLÍVAR ADEBOL por el de: FONDO DE EMPLEADOS BOLÍVAR ADEBOL. Por Acta No. 20 de la Asamblea de Delegados, del 29 de marzo de 2016, inscrita el 18 de mayo de 2016, bajo el número 00025953 del libro III, la entidad de la referencia cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS BOLÍVAR ADEBOL por el de: FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLÍVAR, CON SIGLA ADEBOL. Por Acta No. 27 de la Asamblea de Delegados, del 03 de marzo de 2023, inscrita en Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2023, con el No. 00049755 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, cambió su denominación o razón social de FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLÍVAR a FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR – ADEBOL.

Se encuentra registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número S0001702 del 7 de febrero de 1997.

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 4 y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

La última reforma realizada a los Estatutos de la Entidad se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados celebrada el día 3 de marzo del año 2023, esta reforma fue protocolizada ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Los órganos de administración son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Actualmente, la estructura organizacional de Adebol, contempla un funcionario responsable de la función de gestión de riesgos y un Comité de riesgos el cual sirve de apoyo a la Junta directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la

presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

Cuenta con un equipo de talento humano de 11 empleados al cierre del año 2024.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, Adebol en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

1.1. OBJETO SOCIAL

Adebol tiene como objeto fomentar la solidaridad, incentivando al ahorro, ofreciendo soluciones crediticias con excelentes tasas para facilitar la adquisición de bienes y servicios que permitan el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados y sus familias. Su ámbito de operaciones es en todo el territorio de la República de Colombia.

1.2. DOMICILIO

Su domicilio es en Carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 4 Bogotá- Colombia.

1.3. ENTE REGULADOR

Adebol está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, clasificada en el primer nivel de supervisión y de

categoría plena, de acuerdo con su nivel de activos conforme al artículo 1 del Decreto 2159 de 1999 y el Decreto 344 de 2017 artículo 1.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. MARCO TÉCNICO NORMATIVO - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, Adebol se encuentra obligado a presentar Estados Financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y demás normas que lo modifiquen o complementen, con el tratamiento previsto en el Decreto 2496 de 2015 para entidades de economía solidaria, respecto a la Cartera de créditos, el deterioro de la misma y la presentación de aportes sociales, de conformidad con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la economía Solidaria. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes), emitida por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés), correspondiente al Grupo 2. en su versión 2015. También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (en adelante Supersolidaria) para los Fondos de Empleados y demás normatividad vigente.

Al cierre del ejercicio 2024-2023 ADEBOL no posee control sobre ningún otro ente económico.

Los Estados Financieros Individuales fueron preparados bajo la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad.

El tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los Aportes Sociales se ha determinado con base en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los Fondos Sociales han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1978.

Desde el año 2016 Adebol comenzó a reconocer, registrar, preparar y reportar su información económica y financiera bajo NIIF para Pymes. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros individuales.

Descripción general de las políticas financieras de Adebol



2.2. PERÍODO REVELADO Y HECHOS POSTERIORES: Corresponde al tiempo en que Adebol mide los resultados de sus hechos económicos. El periodo contable aplicado, es el transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023.

No existen hechos posteriores que puedan afectar los Estados Financieros del año 2023.

2.3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

- **MONEDA FUNCIONAL:** La moneda funcional es el peso colombiano, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que se genera y usa el efectivo. Por lo tanto, Adebol maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la utilizada para la presentación de los Estados Financieros.

- **HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN**

MARCHA: Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene Adebol para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de las mismas, deberá revelarse.

- **USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS:**

La preparación de los Estados Financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- **UNIFORMIDAD:**

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos

de los Estados Financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.

- **MATERIALIDAD:**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Basado en lo anterior, ADEBOL considera que la evaluación de la materialidad será del 0.1% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, sin embargo, no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se reevalúa cada período anual para

la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**
- **EFFECTIVO** Compuesto por las cuentas de ahorros, cuentas corrientes y fiducias.
- **EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:** Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a riesgos insignificantes en cambios en su valor nominal. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.
- **EFFECTIVO RESTRINGIDO:** El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales Adebol no puede disponer libremente; ya que los posee para un

fin determinado o para cancelar un pasivo específico.

En el caso del Fondo de Liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo, se deberán clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el Fondo de Liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Por lo anterior, el Fondo de Liquidez podrá disminuirse solamente por la utilización de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades de la Entidad, o por efecto de una disminución de los depósitos y exigibilidades de la misma. Atendiendo lo previsto en el Decreto 704 de 2019 incluido en el DUR 1068 de 2015 y las instrucciones que se imparten en el Título III - Régimen Prudencial de la Circular Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 de 2020, los Fondos de Empleados deben constituir, a partir de junio de 2003, el Fondo de Liquidez, con el objeto de minimizar el riesgo de liquidez manteniendo disponibles unos depósitos que permitan proteger los ahorros de los asociados.

● INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero es cualquier activo que sea:

- a). Efectivo.
- b). Un instrumento de patrimonio de otra entidad como: aportes en entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, inversiones en acciones o participación de sociedades.
- c). Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona, tal como la cartera de crédito.

Pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, tal como certificados de depósito a término.

Instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de Adebol, después de deducir todos sus pasivos, como son los aportes sociales que conforman el capital mínimo no reducible.

Reconocimiento: Adebol reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando,

se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable de acuerdo a las secciones 11 y 12 en la NIIF para Pymes y NIC 39.

INVERSIONES: Las inversiones son instrumentos financieros activos, los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa.
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para Adebol.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasifican en:

- Inversiones medidas al valor razonable con cargo al resultado
- Inversiones medidas al valor razonable con cargo a patrimonio
- Inversiones medidas al costo
- Inversiones medidas al costo amortizado

● CUENTAS POR COBRAR Y CARTERA DE CRÉDITO

Esta política aplica para toda la cartera de créditos y cuentas por cobrar que la Entidad considera bajo NIIF para Pymes

como un activo financiero en la categoría de préstamos y partida por cobrar de la sección 11 y sección 12 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, las cuentas por cobrar de Adebol incluyen:

- Cartera de créditos asociados
- Deudores y otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar empresas patronales
- Cuentas por cobrar a empleados

- **CARTERA DE CRÉDITOS**

La cartera de créditos es un activo de las organizaciones solidarias, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados para su uso de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, los créditos están dados bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos; y expuestas a un riesgo crediticio, el cual, debe ser permanentemente evaluado.

Adebol denomina como cartera de créditos las diferentes líneas de crédito que la organización crea de acuerdo con las facultades estatutarias otorgadas a la Junta Directiva que para cada caso define montos, tasas, tiempos de pago y condiciones especiales.

La calificación de la cartera de créditos se hace por nivel de riesgo y de acuerdo con la edad del vencimiento. Se aplica la norma en materia de regla de arrastre para los créditos que se califican en las categorías A, B, C, D y E.

De acuerdo al régimen de deterioro, Adebol constituye un deterioro Individual:

- Nivel de cartera vencida según su riesgo de crédito
- Nivel de cobertura

Y general del uno por ciento (1%) sobre el valor total de la cartera, con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable 022 de 2020.

Adebol, clasifica, y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que ADEBOL ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la

cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito y la metodología de evaluación establecida por la Junta Directiva.

En materia de riesgo de crédito Adebol redefinió su mercado objetivo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en Adebol por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

Atendiendo las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, en los meses de mayo y noviembre de 2024, ADEBOL realizó la evaluación general de su cartera de crédito, cuyo efecto se reflejó en los Estados Financieros en los meses de junio y diciembre respectivamente del mismo año.

En forma mensual se clasifican los créditos de acuerdo a su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros de acuerdo a las pérdidas esperadas.

Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; ellas son:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0 - 30 días	0 - 30 días	0 - 60 días	0 - 30 días
B	31 - 90 días	31 - 60 días	61 - 150 días	31 - 60 días
C	91 - 180 días	61 - 90 días	51 - 365 días	61 - 90 días
D	181 - 360 días	91 - 180 días	361 - 540 días	91 - 120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados

a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Deterioro cartera de créditos

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultados integral.

Deterioro General

Se constituye con cargo al Estado de Resultados, un deterioro General del 1% como mínimo sobre el total del capital de la cartera bruta.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general, ADEBOL debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 30	0%	0 - 60	0%	0 - 30	0%
B	31 - 90	1%	31 - 60	1%	61 - 150	1%	31 - 60	1%
C	91 - 180	20%	61 - 90	10%	51 - 365	10%	61 - 90	20%
D	181 - 360	50%	91 - 180	20%	361 - 540	20%	91 - 120	50%
E	> 360	100%	181 - 360	50%	541 - 720	30%	> 120	100%
			> 360	100%	721 - 1080	60%		
					>1080	100%		

No obstante, pueden existir créditos que una vez evaluado su riesgo crediticio se les asigne un deterioro superior con base en el mismo.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

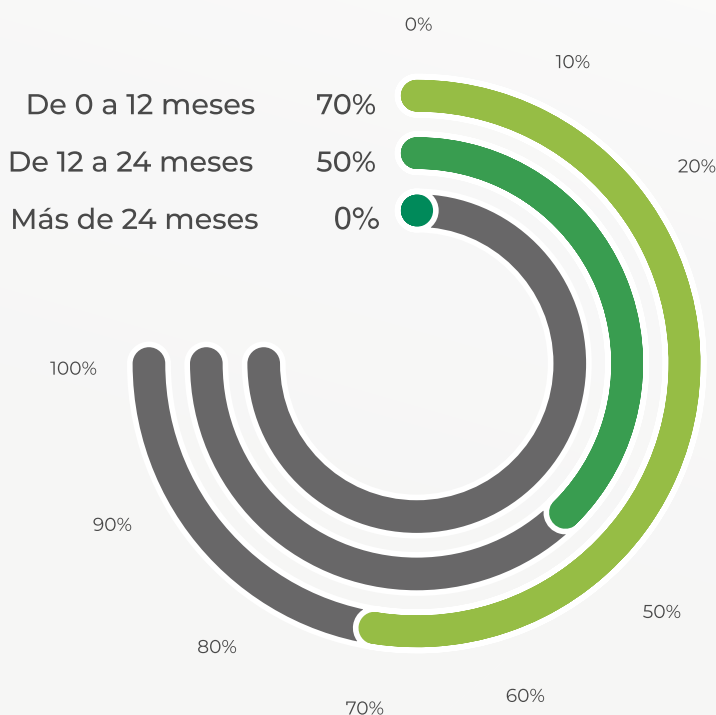
Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el Decreto 2555 de 2010, se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

a) Aportes sociales y Ahorro permanente

Siempre que Adebol genere excedentes, el deterioro individual de la cartera de crédito se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y del ahorro permanente del respectivo asociado al momento de efectuar el deterioro. En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. De la misma forma, se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100% el ahorro permanente, siempre y cuando, la organización solidaria no contemple dentro de sus estatutos o demás reglamentación interna, el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados.

b) Garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

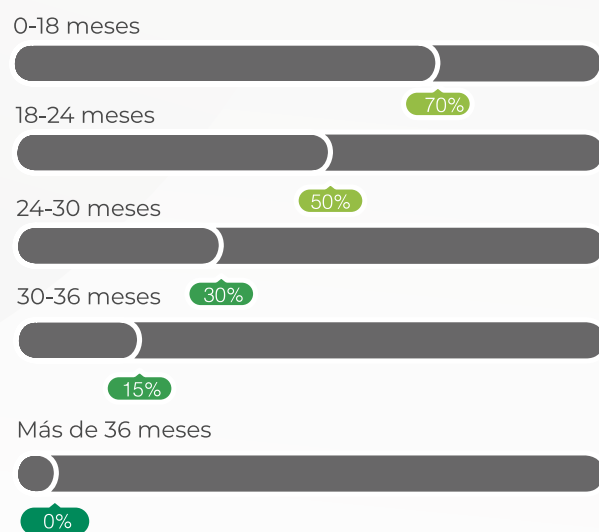


Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

c) Garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Porcentaje del valor de la garantía según el tiempo de Mora del crédito



Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en

garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

En la actualidad Adebol no cuenta con este tipo de garantías.

Causación de Intereses: La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito donde se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Cuentas por Cobrar: Adebol de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, dentro de esta categoría se registran las cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, anticipos de impuestos y en general, cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo a la fecha de la transacción representa.

Las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las

condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo de Adebol, son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios con propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revaluado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, de la siguiente forma:

Equipo de computación y comunicación:
3 años.

Las partidas de propiedades y equipo son reconocidas en su medición inicial al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

- **GASTOS ANTICIPADOS**

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

- **ACTIVOS INTANGIBLES**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Todos los activos intangibles se deben amortizar por el método de línea recta y el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de las NIIF para Pymes requiere que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Adebol reconoce como intangibles las licencias y derechos de software.

Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas

expectativas. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Castigo Los castigos de activos corresponden a:

- El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta se deberá, en caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. Siguiendo para el efecto el procedimiento instaurado por la Supersolidaria en la circular básica, contable y financiera.

Adebol está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva. Se practican en el momento del abono teniendo en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los saldos a favor, por regla general, serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal.

- **IMPUESTOS**

a). Impuesto de Renta: El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. ADEBOL es agente de retención a título de renta.

b). Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. Adebol es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. Adebol es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

c). Gravamen a los Movimientos

Financieros: Adebol es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente a la Administración de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

d). Información Exógena:

La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito de Bogotá conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes

- **DEPÓSITOS**

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del asociado hacia Adebol que ejerce la actividad de captación de recursos y se tratarán de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros o la sección 11.

Adebol reconoce los depósitos por concepto de ahorro permanente

y voluntario de sus asociados exclusivamente.

Esta política pertenece a la categoría de pasivos financieros en el desarrollo de sus actividades de captación, los cuales generan a futuro obligaciones que constituyen una salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **FONDOS SOCIALES**

Los fondos sociales son alimentados con base a los excedentes del ejercicio, teniendo en cuenta los porcentajes estipulados de Ley y por los que la Asamblea General destine para la prestación de servicios de solidaridad, educación y otros fines de carácter social a sus asociados y familiares.

Estos fondos se reconocen como pasivos y se miden al costo histórico menos los desembolsos efectuados autorizados de acuerdo a cada reglamento.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios que Adebol proporciona a sus colaboradores, se registran a corto plazo, y corresponden a las retribuciones a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce

meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas).

Estos beneficios están contemplados, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

- **PATRIMONIO**

Patrimonio de Adebol está representado por:

- Aportes temporalmente restringidos (Aportes sociales).
- Aportes sociales mínimos no reducibles.
- Reserva de protección de aportes.
- Reserva para revalorización de aportes.
- Resultados acumulados por adopción por 1ª. Vez.
- Excedentes del ejercicio.

El aporte social está constituido por el aporte de los asociados de Adebol, con el cual adquieren el carácter como tal y disfrutan de los beneficios de productos y servicios.

A los aportes temporales restringidos se les da tratamiento de patrimonio, por la excepción contemplada en el decreto 2496 de 2015. Los aportes sociales mínimos no reducibles son obligatorios, según la Ley 454 de 1998.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a ADEBOL, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de ADEBOL.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de ADEBOL, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FEC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de ADEBOL son dos mil millones de pesos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de ADEBOL.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado.

• RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles, de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no corresponda a aportes de asociado.

Estos ingresos se originan por la colocación de créditos, retornos, dividendos o participaciones, entre otros.

• RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS

Adebol reconoce como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que pueda medirse con fiabilidad. Se encuentran debidamente sustentados con las facturas de venta y/o documentos equivalentes en cumplimiento de la normatividad vigente.

- **ESTIMACIONES Y ERRORES**

Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

- **PARTES RELACIONADAS**

Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

Grupo: una controladora y todas sus subsidiarias.

Control: poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relacionadas con la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.

Subsidiaria: entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.

Controladora: entidad que tiene una o más subsidiarias.

Asociada: entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.

Personal clave de la gerencia: son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).

Remuneraciones: son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.

Los beneficios a los empleados: incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).

Parte relacionada Una parte relacionada es (Sección 33.2):

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- Ejerce control, o
- Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- Ambas son miembros del mismo grupo.
- Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- Ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- Una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- Una persona clasificada como

parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.

- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- Un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas. Sección 33.4

- Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.

- Entidades de servicios públicos.
- Departamentos y agencias gubernamentales.
- Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, Adebol no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguna otra entidad o persona ejerce control.

Durante el año 2023 en Adebol no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. Adebol no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama de Adebol, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. Adebol no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados a Adebol tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos de Adebol, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados de Adebol, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este saldo corresponde a los recursos de inmediata disponibilidad de Adebol, para el desarrollo normal de sus operaciones. El saldo de efectivo y equivalente al efectivo al cierre del 31 de diciembre 2024 es:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
BANCOS	3.041	2.892	149	5%
FONDOS FIDUCIARIOS	28	25	3	13%
TOTAL DISPONIBLE Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.069	2.917	152	5%

En el rubro bancos se encuentra el saldo de dos cuentas de ahorro y dos cuentas corrientes del banco Davivienda, su valor corresponde al certificado en los extractos bancarios a diciembre 31 de 2024, no se presentan partidas conciliatorias sujetas a revelación.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 7242	17	100	-83	-83%
Cuenta corriente banco Davivienda 9818	2	15	-13	-87%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 9000	1.326	2.040	-714	-35%
Cuenta corriente banco Davivienda 9976	3	13	-10	-75%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 4093	1.693	724	969	134%
TOTAL	3.041	2.892	149	5%

La cuenta de ahorros del banco Davivienda 4093 y el fondo de inversión colectiva superior son administrados por Fiduciaria Davivienda.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Cartera Colectiva Superior (FIC) Davivienda	28	25	3	13%
TOTAL	28	25	3	13%

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITOS

Corresponde a los créditos entregados a los asociados y que aún cuentan con saldo. Para efectos de constituir el cálculo del deterioro de cartera de crédito tanto general como individual, Adebol toma como base el saldo insoluto de la obligación y la clasifica en las diferentes categorías estipuladas por la Superintendencia de Economía solidaria.

La cartera clasificada en el corto plazo corresponde a aquellas cuotas que serán recaudadas dentro del año siguiente a la fecha de corte, mientras que la cartera a largo plazo se recaudará en un lapso superior a doce meses.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
CARTERA A CORTO PLAZO	13.429	11.999	1.430	12%
DETERIORO GENERAL	(224)	(203)	(21)	11%
DETERIORO INDIVIDUAL	(254)	(249)	(5)	2%
INTERESES POR CARTERA DE CRÉDITO	89	77	11	15%
DETERIORO INTERESES	(10)	(10)	0	5%
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	13.030	11.616	1.415	12%
CARTERA A LARGO PLAZO	16.548	17.063	(515)	(3%)
DETERIORO GENERAL	(276)	(288)	12	(4%)
DETERIORO INDIVIDUAL	(227)	(279)	53	(19%)
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO	16.045	16.495	(450)	(3%)
NETO DE CARTERA	29.075	28.111	965	3%

Al comparar diciembre de 2024 con ese mismo periodo de 2023 evidenciamos un incremento en la cartera neta correspondiente al 3%.

Adebol maneja la modalidad de crédito de consumo, con y sin libranza, la cartera con libranza hace referencia a aquella que se descuenta directamente por nómina, la cartera sin libranza es aquella que es cancelada mediante pagos por ventanilla.

A continuación se detalla la cartera que corresponde al corto plazo y largo plazo, con y sin libranza.

CARTERA CORTO PLAZO CON LIBRANZA				
DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
CAPITAL	12.933	11.456	1.476	13%
DETERIORO GENERAL	(216)	(193)	(22)	11%
DETERIORO INDIVIDUAL	(2)	(3)	1	(42%)
INTERESES POR CARTERA DE CRÉDITO	77	65	12	19%
CARTERA CON LIBRANZA CORTO PLAZO	12.792	11.325	1.468	13%
CARTERA CORTO PLAZO SIN LIBRANZA				
DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
CAPITAL	497	543	(46)	(9%)
DETERIORO GENERAL	(8)	(9)	1	(10%)
DETERIORO INDIVIDUAL	(252)	(246)	(6)	2%
INTERESES POR CARTERA DE CRÉDITO	11	13	(1)	(8%)
DETERIORO INTERESES	(10)	(10)	0	5%
CARTERA SIN LIBRANZA CORTO PLAZO	238	291	(52)	(18%)
TOTAL CARTERA	13.030	11.616	1.416	12%
CARTERA LARGO PLAZO CON LIBRANZA				
DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
CAPITAL	16.100	16.454	(354)	(2%)
DETERIORO GENERAL	(268)	(278)	9	(3%)
DETERIORO INDIVIDUAL	(3)	(3)	(1)	24%
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	15.828	16.174	(345)	(2%)
CARTERA LARGO PLAZO SIN LIBRANZA				
DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
CAPITAL	448	608	(160)	(26%)
DETERIORO GENERAL	(7)	(10)	3	(27%)
DETERIORO INDIVIDUAL	(223)	(277)	53	(19%)
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO	217	321	(104)	(32%)
TOTAL CARTERA	16.045	16.495	(449)	(3%)

Adebol realiza la evaluación de la cartera por nivel de riesgo y realiza provisiones individuales adicionales de acuerdo a este resultado.

La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente:

DETALLE	CALIFICACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	%
CARTERA RIESGO NORMAL	A	29.558	28.608	950	3%
CARTERA RIESGO ACEPTABLE	B	3	31	(27)	(89%)
CARTERA RIESGO APRECIABLE	C	9	8	1	%
CARTERA RIESGO SIGNIFICATIVO	D	35	51	(16)	(32%)
CARTERA RIESGO DE INCOBRABILIDAD	E	371	363	8	2%
TOTAL CARTERA		29.977	29.062	91500%	3%

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. (CBCF).

El modelo de pérdida esperada es una metodología utilizada para medir y gestionar el riesgo de crédito en las entidades del sector solidario. En cumplimiento de los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, Adebol ha seguido los cronogramas, cálculos y reportes pedagógicos establecidos.

Cabe resaltar que la metodología de cálculo del deterioro individual ha cambiado, y a cierre de diciembre de 2024, el deterioro individual estimado fue de \$417 millones, cuya afectación financiera se reflejará a partir de julio de 2025.

En consideración a lo anterior, la Junta Directiva aprobó la constitución de un deterioro adicional del 0,67%, lo que lleva el deterioro general de cartera a un 1,67% del total de la cartera bruta (solo capital).

Adebol efectuó la evaluación de cartera dos veces al año, en los meses mayo y noviembre; a cierre de noviembre de 2024 se realizó el proceso de evaluación del total de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, dando como resultado los siguientes deterioros individuales, estos fueron registrados en diciembre de 2024 así:



AÑO	2024			2023		
CALIFICACIÓN	CAPITAL	PROV. INDIVIDUAL	PROV. GENERAL	CAPITAL	PROV. INDIVIDUAL	PROV. GENERAL
A	29.558	(76)	(493)	28.608	(112)	(483)
B	3	(0)	(0)	31	(0)	(1)
C	9	(1)	(0)	8	(1)	(0)
D	35	(32)	(1)	51	(51)	(1)
E	371	(371)	(6)	363	(363)	(6)
TOTAL	29.977	(480)	(500)	29.062	(528)	(491)

A continuación se presentan los créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo:

CONCEPTO	2024		2023	
TOTAL CARTERA + INTERESES	30.065		29.139	
VALOR CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	0,69%	207	0,87%	253
No. DE CRÉDITOS TOTAL	3.433		3.177	
No. DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	0,38%	13	0,50%	16

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. Adebol da buen manejo y administración a su cartera respecto de los créditos que son reestructurados, como lo evidencian las cifras que se muestran en el cuadro, pues en el 2024 el 0,69% de la cartera está reestructurada, disminuyendo la participación frente a 2023; los 13 créditos reestructurados que se evidencian en 2024 fueron producto de reestructuración en años anteriores y an presentan saldos.

Garantías de la cartera: Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros permanentes y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente de ADEBOL, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria, así:

TIPO DE GARANTÍA	2024		2023	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PAGARÉS	3.353	26.719	3.078	24.850
DEUDOR SOLIDARIO	79	3.138	97	4.051
PRENDA VEHÍCULO	1	119	2	161
TOTAL CARTERA	3.433	29.977	3.177	29.062

Los ahorros y aportes que respaldan la cartera de créditos, ascienden a la suma de \$16.402 millones.

La prenda de vehículos está registrada en Garantías mobiliarias-RGM.

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE SOLIDEZ Y DE LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES.

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso de Adebol, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del nueve por ciento (9%), en concordancia con o previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

El resultado del cálculo del indicador de solidez de Adebol, al cierre del diciembre de 2024 fue 17,71%, superando en 8,71 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

El cupo individual de cartera de crédito con garantía admisible está establecido en el 20% del patrimonio técnico de la Entidad y el cupo individual de cartera de crédito otras garantías (diferentes a la admisibles) en el 10% del patrimonio técnico de Adebol (decreto 344 de 2017), mientras el cupo individual de captaciones se estableció por la junta directiva en el 25% del patrimonio técnico. A cierre de 31 de diciembre de 2024 ningún asociado supera los límites descritos anteriormente.

NOTA 5: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a favor de Adebol como consecuencia de operaciones de con deudores patronales y terceros, tales como: descuento de nóminas empresas patronales, incapacidades, y las generadas en el desarrollo del objeto social.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
DEUDORES PATRONALES	42	0	42	%
PRÉSTAMOS EMPLEADOS	24	26	(2)	(7%)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	162	(154)	(95%)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	74	188	(114)	(61%)

El rubro deudores patronales corresponde a los descuentos de una nómina y a cierre de 2024 sólo la compañía Zuana quedó pendiente de pago de los descuentos efectuados en la segunda quincena de diciembre de 2024.

Los préstamos a empleados corresponden a los recursos que por lineamiento organizacional, se les facilitan para el pago de póliza de vehículo y matrícula universitaria, no generan intereses y estos últimos son susceptibles de condonación de acuerdo con el desempeño académico.



El rubro otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
INCAPACIDADES	3	0	3	1207%
SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE 4X1000	3	0	3	%
RETENCIÓN EN LA FUENTE CANCELADA DOBLE	2	2	0	0%
CARGOS POR PROCESOS JURÍDICOS EX ASOCIADOS Y PÓLIZAS VENCIDAS	1	1	0	1%
SALDO PATROCINIO	0	109	(109)	(100%)
DESEMBOLSO CRÉDITO ASOCIADO	0	50	(50)	(100%)
TOTAL	8	162	(154)	(95%)

NOTA 6: INVERSIONES

INVERSIONES RESTRINGIDAS

En este rubro encontramos: las cuentas de ahorro y corrientes así como los títulos de inversión que conforman el fondo de liquidez, tales como los CDTs y bonos.

Dichos recursos se encuentran libres de embargos o situaciones que impidan su disposición para el desarrollo del objeto social de Adebol, exceptuando, los recursos restringidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria a título de respaldo a los depósitos de los asociados.

El saldo del efectivo restringido (Fondo de liquidez) corresponde a recursos que se deben mantener en forma permanente, su disposición o utilización solamente está autorizada en las siguientes situaciones:

- 1). Por la disminución de los depósitos recibidos de los asociados.
- 2). Previo aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para atender retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos recibidos de los asociados, que no obedezcan a imprevisiones de la administración en el manejo del flujo de caja.

El Fondo de liquidez tiene restricción legal según lo establece el Decreto 1068 de 2015 y el valor de este debe corresponder mínimo al 10% del saldo de los depósitos, debido a que Adebol tiene permitido el retiro parcial de los ahorros permanentes y la compensación de estos con las deudas de los asociados.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
INVERSIONES RESTRINGIDAS (Fondo de Liquidez)	5.048	4.940	108	2%
INVERSIONES RESTRINGIDAS	5.048	4.940	108	2%

Adebol ha cumplido con el porcentaje exigido manteniendo siempre este rubro por encima de 10% del valor de los depósitos, el comportamiento durante fue el siguiente:

Cumplimiento Fondo de Liquidez						
Mes	Depósitos	Fondo de liquidez	%	Depósitos	Fondo de liquidez	%
Enero	42.545	4.968	11,68%	38.533	4.998	12,97%
Febrero	42.868	4.976	11,61%	38.386	5.094	13,27%
Marzo	42.869	5.010	11,69%	38.177	5.384	14,10%
Abril	41.539	4.946	11,91%	38.192	4.871	12,75%
Mayo	41.486	4.941	11,91%	38.193	4.822	12,62%
Junio	44.079	4.949	11,23%	40.520	4.843	11,95%
Julio	43.268	4.956	11,45%	39.953	4.797	12,01%
Agosto	43.415	4.988	11,49%	39.906	4.814	12,06%
Septiembre	43.765	5.056	11,55%	40.001	4.869	12,17%
Octubre	43.940	5.029	11,44%	40.255	4.811	11,95%
Noviembre	44.051	5.050	11,46%	40.368	5.352	13,26%
Diciembre	46.844	5.048	10,78%	42.746	4.940	11,56%

A continuación, se presenta el resumen de la composición de Fondo de Liquidez:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
BONOS	1.455	2.392	(937)	(39%)
CDT	3.594	2.548	1.046	41%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	5.048	4.940	108	2%

Composición fondo de liquidez 2024:

2024		
TIPO DE TÍTULO	EMISOR	VALOR
BONO FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	486
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR S	969
TOTAL BONOS		1.455
CDT BANCO BOGOTÁ	BANCO BOGOTÁ	528
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	541
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	469
CDT BBVA COLOMBIA	BANCO BILBAO	546
CDT FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	1.003
CDT BANCO CORPBANCA	CORPBANCA	507
TOTAL CDT 'S		3.594
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		5.048

Composición fondo de liquidez 2023:

2023		
TIPO DE TÍTULO	EMISOR	VALOR
BONO FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	481
BONO BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	512
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR S	920
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR S	477
TOTAL BONOS		2.392
CDT B.COLPATRIA	SCOTIABANK COLP	1.014
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	506
CDT ITAÚ CORPBANCA	ITAÚ CORPBANCA	512
CDT B.OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE	515
TOTAL CDT'S		2.548
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		4.940

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Las inversiones en títulos de deuda corresponden a inversiones de exceso de liquidez, estas son administradas por Fiduciaria Davivienda.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA	9.160	5.170	3.990	77%
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	9.160	5.170	3.990	77%

Su composición se resume a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	%
BONOS Y CDTS SECTOR FINANCIERO	4.313	2.324	1.990	86%
CDT BANCO EXTERIOR	1.198	790	408	52%
TES TASA FIJA	3.649	2.056	1.592	77%
TOTAL	9.160	5.170	3.990	77%

El crecimiento corresponde a aportes de recursos que ha realizado el Fondo producto del exceso de liquidez.

Para 2024, las inversiones realizadas en el portafolio administrado por Fiduciaria Davivienda, dentro de los cuales incluye el fondo de liquidez, generaron una rentabilidad de \$1.373 millones de pesos.

INVERSIONES

Este rubro está representado por las diferentes inversiones con las que cuenta Adebol de las cuales se destacan las acciones del Grupo Bolívar, cuya inversión se encuentra clasificada como Categoría III “Media Bursatilidad”, calificación dada según el Índice de Bursatilidad Accionaria de la Superintendencia Financiera de Colombia y las inversiones en Analfe, Financiafondos y Coomeva.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
GRUPO BOLÍVAR S.A.	13.828	13.828	0	0%
VALORACIONES GRUPO BOLÍVAR S.A.	74.216	67.838	6.377	9%
ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	35	34	1	2%
TOTAL	88.079	81.701	6.378	8%

INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes que Adebol posee en ANALFE y Financiacfondos, estas sumas son reembolsables en el momento que Adebol deje de ser afiliado a estas entidades, el detalle es el siguiente:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
ANALFE	1	1	0	0%
FINANCIAFONDOS	25	25	0	0%
COOMEVA	8	7	1	10%
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS	35	34	1	2%

El incremento en Coomeva corresponde al aporte mensual.

NOTA 7: ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los activos de carácter no monetario y sin apariencia física, como es el caso de la adquisición del Software contable LINUX.

Desde el año 2016, se registra la amortización mensual reconociendo el gasto y un menor valor del activo.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
ACTIVOS INTANGIBLES	215	215	0	0%
AMORTIZACIÓN	(190)	(169)	(22)	13%
TOTAL INTANGIBLES	25	47	(22)	(46%)



NOTA 8: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos están compuestos por la suma de los ahorros permanentes y ahorros programados, son incrementados con los descuentos por nómina que realizan las compañías a los asociados, traslados de fondos de empleados del grupo por convenio de interoperación y las consignaciones o transferencias que realizan los asociados pensionados; el ahorro permanente también aumenta con la entrega de rendimientos semestral la cual se capitaliza en esta cuenta; la disminución de ahorro permanente y programado se da por cruces de ahorro con deuda, retiros parciales o desvinculación definitiva del Fondo.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
AHORRO PERMANENTE	42.949	39.185	3.765	10%
AHORRO PROGRAMADO	3.894	3.562	333	9%
TOTAL DEPÓSITOS	46.844	42.746	4.098	10%

Comparado con 2023 el total de los depósitos presentó un incremento del 10% dada la capitalización en el ahorro permanente de los rendimientos entregados en el primer y segundo semestre de 2024.

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

En este rubro se encuentran registrados los importes causados que quedaron pendientes por cancelar a asociados, exasociados o entidades recaudadoras de impuestos a 31 de diciembre de 2024 y se resumen a continuación:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	188	161	27	17%
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	17	15	1	8%
REMANENTES POR PAGAR - EXASOCIADOS	269	233	37	16%
CONVENIOS	62	0	62	%
TOTAL	536	409	127	31%
IMPUESTOS	220	194	26	13%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	756	603	153	25%

El rubro costos y gastos por pagar ascienden a \$188 millones, el valor más significativo corresponde a \$132 millones por desembolsar a los asociados ganadores de la Beca José Alejandro Cortés, los \$42 millones restantes corresponden pólizas del mes de diciembre de 2024 que se pagan mes vencido seguido y \$14 millones de cuentas por pagar a proveedores.

Las retenciones y aportes de nómina corresponden a los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social del mes de diciembre de 2024, los cuales se cancelan mes vencido.

Los remanentes por pagar corresponden a ahorros de asociados fallecidos para entregar a los herederos, previo proceso de reclamación y sucesión y remanentes de asociados que se encuentran en proceso de insolvencia económica, este rubro se resume a continuación:

REMANENTES EXASOCIADOS				
DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	%
FALLECIDOS	237	201	37	18%
INSOLVENCIA ECONÓMICA	32	32	0	0%
EXASOCIADOS SALDOS MENORES	0	0	0	0%
TOTAL	269	233	37	16%

La cuenta por pagar correspondiente a convenios se refiere a los nuevos planes livianos de salud, entregados como opción de regalo de Navidad a los asociados que decidieron tomarlos

En impuestos por pagar, el valor más significativo es \$200 millones, correspondiente a las retenciones a título de renta aplicadas a los rendimientos otorgados en el segundo semestre de 2024.

IMPUESTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	1	(1)	(87%)
RETENCIÓN EN LA FUENTE	200	173	28	16%
INDUSTRIA Y COMERCIO	20	21	(1)	(4%)
TOTAL	220	194	26	13%

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2024 Adebol, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 10: FONDOS SOCIALES

Estos rubros son aumentados con la distribución de excedentes a cierre de cada año, mensualmente se toma del fondo de bienestar social para realizar el pago de la póliza de previsión exequial en plan tradicional a los asociados que se vinculan al Fondo.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	58	45	13	30%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	26	72	(45)	(63%)
TOTAL FONDOS SOCIALES	84	116	(32)	(27%)

Para dar cumplimiento con el Acuerdo No. 008 “reglamento del Fondo de Bienestar Social” de Adebol, a continuación se resumen las entradas y salidas de recursos del Fondo de Bienestar social y Fondo de desarrollo Empresarial:

FONDO	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL
SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	45	72
(+) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023	42	12
(-) USO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	0	(57)
(-) PÓLIZA EXEQUIAL PARA NUEVOS ASOCIADOS Y AUXILIOS	(29)	0
SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	58	26

La utilización de \$57 millones del fondo de desarrollo empresarial corresponde al proyecto de educación financiera para los asociados en alianza con el COF Centro de Orientación Familiar del Grupo Bolívar, en este programa participaron 438 asociados, el cual está enfocado en educación financiera para los asociados que tienen reportes negativos en centrales de riesgo o asociados que requieran asesoría financiera y manejo efectivo de sus finanzas.

NOTA 11: BENEFICIO A EMPLEADOS

Los funcionarios de Adebol, actualmente se encuentran bajo el régimen de la ley 50 de 1990.

Este rubro comprende las retribuciones económicas procedentes de la relación laboral al corte del 31 de diciembre de 2024, por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de Adebol con sus 11 empleados directos; se encuentran registrados a corto plazo y por consiguiente no requiere medir la obligación con cálculos actuariales.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
VACACIONES	28	22	6	28%
CESANTÍAS	41	31	10	34%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	5	4	1	34%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	74	56	18	31%

NOTA 12: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponde a los recursos que recibe Adebol a favor de terceros (proveedores), como resultado de la prestación de servicios por convenios a los asociados y sus familias, la gestión por cobranzas de los saldos de cartera de los exasociados y los valores anticipados de los pensionados para ser aplicados a sus obligaciones así:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
CONVENIO CON EMI	0	1	(1)	(100%)
INTERESES ANTICIPADOS	2	3	(1)	(47%)
JARDINES DE PAZ - PLAN EJECUTIVO	0	0	0	0%
GESTIÓN DE COBRO	1	0	1	409%
PÓLIZA VIDA DEUDORES	13	12	1	5%
VALORES ANTICIPADOS	6	3	2	73%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	22	21	2	8%

Estos valores son trasladados a los proveedores una vez se recibe la respectiva factura; el monto más significativo corresponde a la póliza de vida deudores que es cobrada a aquellos asociados con saldo en cartera de crédito, está orientada a proteger el valor del crédito otorgado, en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado.

NOTA 13: PATRIMONIO

APORTE SOCIAL

En cuanto al aporte social este incrementa por los descuentos por nómina que realizan las compañías a los asociados, traslados de fondos de empleados del grupo por convenio de intercooperación y las consignaciones o transferencias que realizan los asociados pensionados y disminuye únicamente por desvinculación del Fondo.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
APORTE SOCIAL	6.343	6.510	(167)	(3%)
CAPITAL MÍNIMO NO REDUCIBLE	2.000	2.000	0	0%
TOTAL AHORROS DE ASOCIADOS	8.343	8.510	(167)	(2%)

Inmerso en el aporte social, se encuentran \$2.000 millones permanentemente restringidos que corresponde a los aportes mínimos no reducibles, según el estatuto vigente, los que deben permanecer durante toda la existencia de la entidad, y en ningún momento se pueden disminuir de acuerdo con lo establecido en la ley 79 de 1988.

RESERVAS

Corresponde a los recursos retenidos por Adebol para su beneficio, tomados de los excedentes y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Dando cumplimiento al Artículo 43 del Estatuto de Adebol, la reserva de protección de aportes es incrementada con el 20% de los excedentes del ejercicio del año inmediatamente anterior así:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	2.937	2.913	24	1%
RESERVA VALORIZACIÓN DE APORTES	119	77	42	55%
TOTAL RESERVAS	3.056	2.989	67	2%



FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

De igual manera con la aprobación de la Asamblea General de Delegados realizada el 28 de febrero de 2024, incrementó la reserva para revalorización de aportes con el 35% de los excedentes del año 2023, por un valor de \$42 millones.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
SALDO A 31 DICIEMBRE	2.913	2.888	24	1%
(+) RESERVA 20% DE EXCEDENTES DEL AÑO	24	24	0	(1%)
SALDO A 31 DICIEMBRE	2.937	2.913	24	1%

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
SALDO A 31 DICIEMBRE	77	34	43	-
(+) RESERVA PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	42	43	0	(1%)
SALDO A 31 DICIEMBRE	119	77	42	55%

NOTA 14: INGRESOS

Los ingresos que Adebol percibe producto de su operación se denominan ordinarios y son aquellos que provienen de los intereses corrientes y moratorios por préstamos otorgados a los asociados, en cada una de las líneas de crédito.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
SERVICIOS DE CRÉDITO	3.173	2.518	655	26%
INGRESOS FINANCIEROS	1.385	2.063	(678)	(33%)
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES	4.711	3.363	1.348	40%
REINTEGRO DETERIORO DE CARTERA	94	56	39	70%
RECUPERACIONES	0	0	0	(93%)
DONACIONES PARA GASTOS BOLÍVAR	895	584	311	53%
TOTAL INGRESOS	10.258	8.584	1.674	19%

Los demás ingresos, se obtuvieron de los rendimientos de la cuenta de ahorro, de los dividendos ordinarios de las acciones del Grupo Bolívar, recuperación de deterioro de cartera de exasociados, cartera castigada y del convenio de patrocinio Bolívar; el cual consiste en una donación para cubrir los gastos de personal.

El total de los ingresos presentó un aumento del 19% frente al mismo periodo de 2023, gracias al incremento de los dividendos de las acciones del Grupo Bolívar percibidos en 2024 donde se recibieron dividendos extraordinarios por \$1.050 millones, de igual manera el portafolio de inversiones administrado por Fiduciaria Davivienda presentó una rentabilidad del 11.63%.

NOTA 15: BENEFICIOS A EMPLEADOS

En el mes de agosto de 2024 Adebol renovó los contratos de patrocinio suscritos con la Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Constructora Bolívar, por un periodo anual comprendido entre el 01 abril de 2024 al 31 marzo de 2025. En este se estipula el apoyo económico que estas dos compañías otorgan al Fondo de Empleados para cubrir la totalidad los gastos de personal, de los cuales se presenta el resumen a continuación:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
SUELDOS	403	337	66	20%
HORAS EXTRAS	1	1	0	3%
INCAPACIDADES	4	1	3	210%
AUXILIO DE TRANSPORTE	12	11	1	10%
CESANTÍAS	42	34	8	23%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	5	4	1	29%
PRIMA LEGAL	43	34	9	26%
PRIMA EXTRALEGAL	21	17	4	23%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	33	24	9	36%
VACACIONES	27	25	1	5%
BONIFICACIONES	15	23	(8)	(34%)
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	7	7	0	5%
AUXILIOS AL PERSONAL	52	30	21	71%
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	147	118	29	24%
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	1	1	0	32%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	36	20	16	81%
TEMPORALES	0	32	(32)	(100%)
TOTAL	848	719	129	18%

NOTA 16: GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos que Adebol incurre para el desarrollo de las actividades de su objeto social.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
SEGUROS Y PÓLIZAS (a)	865	765	100	13%
HONORARIOS (b)	329	338	(9)	(3%)
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES ©	96	94	2	2%
IMPUESTO (ICA)	130	111	18	17%
CENTRALES DE RIESGO	60	44	15	34%
GASTOS DE ASAMBLEA	20	3	17	628%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	10	8	2	18%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1	10	(10)	(95%)
PÁGINA WEB	11	15	(4)	(25%)
GASTOS LEGALES	3	4	(1)	(15%)
SERVICIOS PÚBLICOS	2	3	(1)	(35%)
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1	4	(3)	(84%)
PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA	1	2	(2)	(76%)
GASTOS DIRECTIVOS Y COMITÉS	2	3	(1)	(40%)
GASTOS DE VIAJE	4	7	(4)	(50%)
TOTAL GASTOS GENERALES	1.533	1.413	(10)	9%

El total de los gastos generales durante el 2024 presentó un incremento respecto a 2023 del 9%.

Dentro de los gastos operacionales más representativos, encontramos:

- a).** Seguros y pólizas: Corresponden a las pólizas otorgadas por el fondo como beneficios a los asociados y sus familias.
- b).** Honorarios: Obedece los valores pagados a Proveedores por sus servicios y asesorías.
- c).** Contribuciones y afiliaciones: Corresponde al valor que debe cancelar el Fondo a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- d).** Corresponde al impuesto de industria y comercio calculado sobre los ingresos percibidos en el año.

NOTA 17: OTROS GASTOS

Corresponde a los demás gastos que presenta el Adebol:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
GASTOS FINANCIEROS	97	82	15	19%
OTROS GASTOS	1.165	1.114	51	5%
TOTAL OTROS GASTOS	1.263	1.196	67	6%

Los gastos financieros corresponden a los incurridos en el manejo de las cuatro cuentas bancarias, se evidencia un incremento del 6% respecto al año 2023.

El rubro denominado otros gastos está compuesto así:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
AUXILIOS Y DONACIONES	78	81	(3)	(3%)
IMPUESTOS ASUMIDOS	18	19	(1)	(5%)
BONOS, NAVIDAD y CONDONACIONES	1.069	1.013	55	5%
TOTAL	1.165	1.114	51	5%

En el rubro auxilios y donaciones, fueron registrados los auxilios funerarios reconocidos por esta calamidad familiar por valor de \$75 millones y \$3 millones a la Asociación de Pensionados de Seguros Bolívar Apenbol.

Los impuestos asumidos corresponden al beneficio otorgado a los asociados ganadores de la beca José Alejandro Cortés y beneficiarios de los auxilios funerarios, la retención en la fuente en el desembolso de estos valores es asumida por Adebol, así como el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) generado en el giro de créditos de asociados a terceros.

En el último punto se destaca la entrega de los obsequios navideños en el mes de diciembre de 2024 por valor total de \$802 millones entregado a 4.647 asociados, la Beca José Alejandro Cortés que se otorgó a 20 asociados para la realización de pregrados y postgrados; las condonaciones, obsequios navideños y apoyos económicos para los eventos de fin de año que realizan algunas compañías del Grupo, también hacen parte de este rubro.

Deterioro cartera de crédito y cuentas por cobrar: Ver Nota 4 donde se resumen los deterioros de cartera general e individual

Amortización software: Software contable LINUX, se registra la amortización mensual reconociendo el gasto y un menor valor del activo; teniendo en cuenta el agotamiento por su uso o paso del tiempo adquisición. Ver nota 7

NOTA 18: COSTO DEL SERVICIO

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
RENDIMIENTOS SOBRE LOS DEPÓSITOS	5.437	4.767	670	14%
TOTAL COSTOS	5.437	4.767	670	14%

Adebol reconoce semestralmente en los meses de junio y diciembre rendimientos a los ahorros de los asociados activos y proporcionalmente a los asociados que se retiran del fondo por pensión, retiro voluntario o terminación de contrato laboral con las diferentes compañías del Grupo, que se resumen así:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	%
AUXILIOS Y DONACIONES	78	81	(3)	(3%)
IMPUESTOS ASUMIDOS	18	19	(1)	(5%)
BONOS, NAVIDAD y CONDONACIONES	1.069	1.013	55	5%
TOTAL	1.165	1.114	51	5%

NOTA 19: OPERACIONES PARTES RELACIONADAS

Durante el 2024 en Adebol no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. El fondo no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea, el personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama del Adebol, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. Adebol no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito y convenios que como asociados al fondo tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos de Adebol, para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados de Adebol, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

La naturaleza de la entidad, implica que presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024-2023 las operaciones con las partes relacionadas (Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. Adebol no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Los saldos por transacciones de los miembros de Junta directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes:

GRUPO	2024		2023	
	APORTES + AHORRO	CARTERA	APORTES + AHORRO	CARTERA
JUNTA DIRECTIVA	670	451	833	494
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	207	156	154	154
GERENCIA Y EMPLEADOS	113	169	70	82
TOTAL	989	776	1.057	730

NOTA 20: GESTIÓN DE RIESGO

Adebol, en el marco de la normatividad vigente tiene implementado su sistema Integral de administración de riesgos (SIAR), como una herramienta integral de gestión que le permite mejorar los servicios, disminuir los riesgos, generando seguridad y confianza en las transacciones que realiza, convirtiéndose en la base de todos los procesos, para esto cuenta con los siguientes sistemas:

- Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Implementado desde el año 2018 conforme a las instrucciones de la Circular Externa N° 4 de 2017.
- Sistema de administración de Riesgo de Liquidez (SARL): El riesgo de liquidez es la contingencia que puede generar que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, para disponer rápidamente de recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- Este sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo al que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de su actividad; en aplicación de esta norma, calcula el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), con el cual mide la exposición a este riesgo en un horizonte de corto plazo.
- Sistema de administración de Riesgo de Crédito (SARC): El riesgo de crédito es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de los activos, debido al no pago o al incumplimiento en el pago en los términos acordados, por parte de sus asociados.
- Adebol cuenta con un modelo de evaluación interno para el otorgamiento de créditos, el cual es la herramienta en la toma de decisiones en el momento de otorgar un crédito y cuenta con un modelo de evaluación de cartera, así como posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento de los asociados, basado en el SARC.

Además actualmente cuenta con un oficial de cumplimiento, quien ejerce además como funcionario de riesgos. También tiene establecidos un Comité de Riesgos y un Comité de control del riesgo de liquidez.

El objetivo es mantener en Adebol una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos. El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva.

En la actualidad ADEBOL cuenta con un código de buen gobierno, aprobado por asamblea en el año 2016 y actualizado en el acta No. 27 del 3 de marzo de 2023.

NOTA 21. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 22 de 2020 emitida por la Supersolidaria las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva, el Comité de control social y la alta Gerencia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: Adebol cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité Interno de Administración del riesgo de liquidez. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: La Junta Directiva recibe información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de Adebol. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

Infraestructura Tecnológica: Adebol cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Contando en la actualidad con Linux, se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos: Adebol ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de Adebol. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de Adebol. Cuenta con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. Adebol, tiene definidas responsabilidades para cada área: Sistemas, Comercial, Financiera, Riesgos y Control, Contabilidad, Jurídica, Tesorería, Cartera, Créditos, Seguros, Administración, Comunicaciones, Bienestar Social, Planeación y Proyectos.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, Adebol en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office)

Recurso Humano: Adebol cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, la formación profesional y las aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de Operaciones: Adebol cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna. Cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento al Fondo de Empleados en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos



NOTA 22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros individuales y sus revelaciones que los acompañan fueron evaluados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo al Acta No. 599, de fecha 31 de enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Geimar Ospina Hurtado

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Nancy Milena Castaño Blandon

Contador Público

TP 277549-T

(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez

Revisora Fiscal Delegada

Servicios Especializados en Revisoría Fiscal y Auditoría

SERFISCAL

TP 101686-T

(Ver dictamen adjunto)



8. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Con el objetivo de continuar promoviendo el bienestar y la estabilidad económica de Adebol, la propuesta de distribución de los excedentes generados durante el último período, tiene como propósito reforzar y maximizar el impacto positivo de estos recursos, fortaleciendo las bases para el crecimiento sostenido del fondo y la entrega de beneficios sociales para la contribución del fortalecimiento patrimonial de nuestros asociados con la siguiente propuesta:

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2024 \$1.072.092.517,11		
20%	Reserva Protección de Aportes	\$214.418.503
10%	Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario - FODES	\$107.209.252
24%	Fondo de Bienestar Social	\$257.302.204
46%	Fondo de Revalorización de Aportes	\$493.162.558
100%	TOTAL EXCEDENTE	\$1.072.092.517



INFORME DE GESTIÓN 2024

Adebol | Fondo
de Empleados
Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar



Adebol

**Fondo
de Empleados**

Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar



Carrera 10 No. 28 - 49 Torre A - Piso 4



(601) 341 9520 / 322 398 1806



adebol@segurosbolivar.com